UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÍTULO

“ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE LOJA, A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS LA HORA, LA CRÓNICA, EN EL PERIODO DICIEMBRE 2017- MAYO 2018”

Tesis previa a la obtención del grado de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social

AUTORA:

Verónica Jhulissa Cabrera Erreyes

DIRECTORA:

Narcisa de Jesús Sinche Morocho, Mg. Sc.

Loja-Ecuador
2020

CERTIFICACIÓN

Mg. Narcisa de Jesús Sinche Morocho

DOCENTE DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CERTIFICA:

Haber dirigido y revisado prolijamente el presente trabajo de investigación denominado:, **"ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE LOJA, A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS LA HORA, LA CRÓNICA, EN EL PERIODO DICIEMBRE 2017- MAYO 2018"**, de la autoría **Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes,** previo a la obtención del grado de **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL,** durante todo el proceso de investigación y edición. En virtud que la investigación cumple con los requisitos necesarios para su análisis, estudio y sustentación como lo estipulan las Normas Generales de Graduación vigente en la Facultad de la Educación, El Arte y la Comunicación autoriza su presentación.

Loja, 12 de febrero del 2020

Mg. Narcisa de Jesús Sinche Morocho

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autor: Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes

Firma:

Cédula: 1150821518

Fecha: Loja, 28 Febrero del 2020

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes, declaro ser autora, de la tesis titulada: **"ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE LOJA, A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS LA HORA Y LA CRÓNICA, EN EL PERIODO DICIEMBRE 2017-MAYO 2018"**, como requisito para optar al grado de **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL,** autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tengan convenio a la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil veinte.

FIRMA:

AUTORA: Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes

NÚMERO DE CÉDULA: 1150484010

DIRECCIÓN: Loja, Consacola, calles: calle Maiquetia entre Brasilia y Piedrerias

CORREO ELECTRÓNICO: jveronicacabrera26@gmail.com

CELULAR: 0979744036

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director de tesis: Narcisa de Jesús Sinche Morocho Mg. Sc.

Presidente: Dr. Milton Eduardo Andrade Tapia Cartagena. PhD.

Primer Vocal: Ketty Daniela Calva, Mg. Sc.

Segundo Vocal: Luis Javier Ontaneda, Mg. Sc.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento a todos quienes conforman la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación, en especial a los docentes de la Carrera de Comunicación Social y a las autoridades, por la oportunidad que me brindaron al entregarme una formación profesional, que me ha permitido crecer intelectualmente, y ser mejor persona que en el futuro aporte positivamente a la sociedad ecuatoriana. A Narcisa Sinche, mi tutora de tesis, por todos sus valiosos aportes y enseñanzas que me permitieron desarrollar el presente trabajo.

A mis queridos padres y hermanos que han sido mi fortaleza en momentos difíciles, siempre estuvieron apoyándome, motivándome y entregándome todo lo necesario para cumplir este objetivo. A mis amigas y compañeros que durante los años que compartimos en las aulas universitarias, fueron un pilar fundamental en cumplimiento de esta meta, para todos ellos mis más sinceros agradecimientos, por su amistad, apoyo e inmensa generosidad.

La autora

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación quiero dedicar a mi Madre, quien siempre ha sido el pilar fundamental de mi vida. Eres la mujer que me hace sentir orgullosa, gracias por el apoyo en la formación de mi carrera, tú eres el espejo en el cual me quiero reflejar, pues eres una persona llena de virtudes y gran corazón, me hacen admirarte más. Gracias por el apoyo que me das cada día.

A toda mi familia y maravillosos amigos que me han apoyado para el cumplimiento de este objetivo y de mi carrera.

Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes

MATRIZ DE ÁMBITO GEOGRÁFICO

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN											
BIBLIOTECA: FACULTAD DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN											
TIPO DE DOCUMENTO	**AUTORA /TÍTULO DE LA TESIS**	**FUENTE**	**FECHA -AÑO**	**ÁMBITO GEOGRÁFICO**						**OTRAS DESAGREGACIONES**	**OTRAS OBSERVACIONES**
				NACIONAL	**REGIONAL**	**PROVINCIA**	**CANTÓN**	**PARROQUIA**	**BARRIO O COMUNIDAD**		
TESIS	Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes “ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE LOJA, A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS LA HORA, LA CRÓNICA, EN EL PERIODO DICIEMBRE 2017- MAYO 2018”	**UNL**	**2020**	**ECUADOR**	**ZONA 7**	**LOJA**	**LOJA**	**SUCRE SAN SEBASTIÁN EL VALLE**	**LA TEBAIDA**	**CD**	**LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

MAPA GEOGRÁFICO Y CROQUIS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN LOJA

Fuente: Ministerio de Transporte

CROQUIS DE LA INVESTIGACIÓN CIUDAD DE LOJA

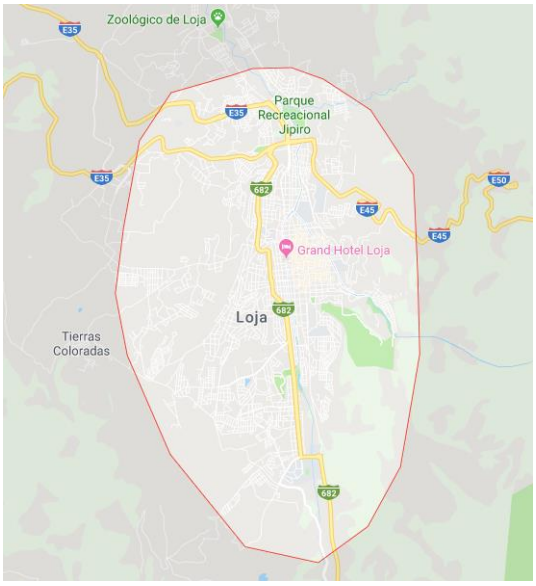

Fuente: Google Maps

ESQUEMA TESIS

i. PORTADA

ii. CERTIFICACIÓN

iii. AUTORÍA

iv. CARTA DE AUTORIZACIÓN

v. AGRADECIMIENTO

vi. DEDICATORIA

vii. MATRÍZ ÁMBITO GEOGRÁFICO

viii. MAPA GEOGRÁFICO Y CROQUIS

ix. ESQUEMA DE TESIS

a. TÍTULO

b. RESUMEN

ABSTRACT

c. INTRODUCCIÓN

d. REVISIÓN DE LITERATURA

e. MATERIALES Y MÉTODOS

f. RESULTADOS

g. DISCUSIÓN

h. CONCLUSIONES

i. RECOMENDACIONES

- ✓ PROPUESTA ALTERNATIVA

j. BIBLIOGRAFÍA

k. ANEXOS

- ✓ PROYECTO DE TESIS
- ✓ OTROS ANEXOS

a. TITULO

“ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE LOJA, A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS LA HORA, LA CRÓNICA, EN EL PERIODO DICIEMBRE 2017- MAYO 2018”

b. RESUMEN

La presente investigación está basada en el análisis del tratamiento informativo que recibieron las noticias de violencia de género en el periodo diciembre 2017 a mayo 2018, en los medios impresos de Loja como *La Hora* y *La Crónica*. Este estudio nace a partir de casos de violencia de género y femicidio ocurridos en la ciudad, los que causaron una gran conmoción, y el interés de conocer como los medios impresos locales enfocaron la información. La violencia de género es un problema social que ha venido en aumento y que a pesar de la existencia de leyes, pocas han sido las soluciones. A partir de la violencia de género nace el femicidio el último eslabón de la violencia. Los medios jugaron un papel importante como formadores de la opinión pública, al momento de difundir las noticias relacionadas con la violencia. Con un análisis de agenda setting y framing (encuadre) a las notas publicadas, de la información recopilada permitió identificar que el tratamiento informativo no fue el más apto, pues en reiteradas notas se describieron los hechos de forma morbosa, encontrando errores en el discurso. Los principales actores fueron las autoridades dando a la mayoría de noticias un enfoque legal o policial y no de derechos, los grupos de feministas contaron con poco espacio en comparación de las autoridades. Por lo ya descrito se plantea una propuesta alternativa, que es la creación de un decálogo de buenas prácticas periodísticas para el tratamiento informativo en casos de violencia de género, que va dirigido a los periodistas de los medios de estudio, con el fin de que se realice un abordamiento de las noticias de violencia de género de forma responsable.

Palabras clave: violencia de género; femicidio; medios impresos; tratamiento informativo; decálogo.

ABSTRACT

The research is based on the analysis of the informative treatment that the news of gender violence received in the period December 2017 to May 2018, in the printed media of Loja such as *La Hora* and *La Crónica*. This study was born from cases of gender violence and femicide that occurred in the city, which caused a great commotion, and the interest of knowing how local print media focused the information. Gender violence is a social problem that has been increasing and that despite the existence of laws, few have been solutions. From gender violence, femicide is born the last link of violence. The media played an important role as trainers of public opinion when spreading news related to violence. With an analysis of agenda-setting and framing (framing) to the published notes, the information collected allowed us to identify that the informative treatment was not the most appropriate since in repeated notes the facts were described morbidly, finding errors in the speech. The main actors were the authorities giving most news a legal or police approach and not rights, feminist groups had little space compared to the authorities. For what has already been described, an alternative proposal is proposed, which is the creation of a decalogue of good journalistic practices for the informative treatment in cases of gender violence, which is addressed to journalists of the media, to respond to gender violence news responsibly.

Keywords: gender violence; femicide; printed media; informative treatment; decalogue.

c. INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca desarrollar un análisis sobre la interpretación y encuadres noticiosos sobre la violencia de género y el papel de los medios impresos de la ciudad de Loja. La violencia de género se la puede definir como el maltrato en sus diferentes formas realizado por un hombre hacia una mujer o viceversa. Es importante mencionar que los medios juegan un rol principal al momento del abordaje noticioso de estos temas.

La característica principal de este tipo de violencia, se inicia desde la toma de control de otra persona, puede darse de forma física, psicológica, patrimonial, y llegar al último eslabón de la violencia contra la mujer que es el femicidio es decir, la muerte de la mujer.

En este contexto, se planteó desarrollar el siguiente tema **"ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE LOJA, A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS LA HORA, LA CRÓNICA, EN EL PERIODO DICIEMBRE 2017- MAYO 2018"**, que estuvo orientada al análisis de la información publicada sobre violencia de género en los medios impresos de Loja, como *La Hora y La Crónica*, en el periodo Diciembre 2017- Mayo 2018.

El objetivo general es analizar el tratamiento informativo que le dieron a las noticias relacionadas con la violencia de género, para lo cual se tomó un tiempo determinado de análisis, donde se pudo comprobar que los medios impresos no llevaron a cabo un buen tratamiento informativo.

En lo que se refiere al primer objetivo específico, se basa en la caracterización del tratamiento informativo que recibieron los casos de violencia de género en Loja, con la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, además de la aplicación de la teoría de agenda setting y framing (encuadre), se conoció la importancia que los medios le designaron, como también el mal uso del vocabulario en la redacción de las notas.

En el segundo objetivo específico, se planteó conocer las opiniones de actores sociales relacionados a la temática como: abogado, activistas a favor de las mujeres, editor de *La Hora* y director de *La Crónica.* Llegando a la conclusión que la violencia de género y el femicidio son problemas sociales que merecen ser tratados de forma diferente a un simple crimen, con la finalidad de reducir los niveles de violencia.

Con base a la investigación realizada se determinó la necesidad de la construcción de una propuesta alternativa orientada a la creación de un decálogo de buenas prácticas periodísticas, sobre el manejo de la información en casos de violencia de género en los medios impresos, con esta propuesta se pretende mejorar el manejo de la información de violencia de género y sobre todo el espacio y tratamiento que se le da en los medios impresos de la ciudad de Loja.

Finalmente, este trabajo de tesis pretende dar a conocer la poca información verificada y bien tratada que los medios impresos le dieron a los casos de violencia de género, que tuvieron lugar en la ciudad de Loja, dentro del periodo de estudio. Llamando a los medios a mejorar sus prácticas profesionales, donde pueden desarrollar noticias desde un enfoque de género y derecho, que no coarte los derechos humanos de las mujeres y víctimas de algún tipo de violencia.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

1. Género

Se menciona a la palabra "género" la utilizamos para diferenciar el género femenino del masculino, pero esta palabra va más allá, pues también engloba los conceptos sociales de las funciones, comportamientos y normas que cada sociedad consideran que son apropiados para hombres y mujeres. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) dentro de las normas sociales pueden existir reglas que solo rigen para un género, creando inequidad en diferentes aspectos como: salud, trabajo, educación, religión, participación política, remuneración, dentro de la sociedad.

La Real Academia de Lengua Española (2014) define género como: "Grupo al que pertenece los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico", no se limita a diferenciarlo solo por el sexo, sino que engloba al contexto sociocultural al que pertenece.

La desigualdad dentro del género parte desde el momento que hombre o mujer pretende tomar ventaja sobre el otro. Históricamente se puede decir que la mujer ha sufrido de inequidad de género, pues el papel principal que ha desempeñado ha sido de madre de familia, mientras que el hombre se dedicaba al trabajo. Con el paso del tiempo varias mujeres levantaron su voz en forma de protesta para conseguir derechos, aunque aún no ha ocurrido en su totalidad.

Sobre género, la Organización Mundial de la Salud (2018) menciona lo siguiente:

> El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y del lugar. Cuando las personas o los grupos no se ajustan a las normas (incluidos los conceptos de masculinidad o feminidad), los roles, las responsabilidades o las

relaciones relacionadas con el género, suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, todo lo cual puede afectar negativamente a la salud. El género interactúa con el sexo biológico, pero es un concepto distinto (**s**/p).

La discriminación y el juzgamiento social, ha conllevado a que no se otorguen derechos, responsabilidades y posibilidades de forma equitativa para hombres y mujeres. En función de las diferencias de género se origina la discriminación entre hombres y mujeres, que puede verse reflejada en violencia, bullying, explotación laboral y desigualdad de salarios, generando violación de derechos humanos.

1.1 Estereotipos de género

Los estereotipos de género nacen a partir de la inequidad de género, es una opinión generalizada sobre los atributos y características que el hombre y la mujer deben tener en una sociedad. Para Belmonte y Guillamón (2008) "el estereotipo se define como un conjunto de ideas acerca de los géneros que favorecen al establecimiento de roles fuertemente arraigados en la sociedad" (p. 116).

De acuerdo a los autores mencionados, a cada género se le asigna un rol dentro de la sociedad, a la mujer se le suele adjudicar el trabajo doméstico, atribuyéndole características para cumplir el mismo como: dulzura, emotividad, instinto maternal, debilidad, etc. Por otro lado, al hombre se lo relaciona con el ámbito trabajador, lo cual ya marca una gran diferencia con el género femenino, potencian rasgos patriarcales y lo conectan con la competitividad, riesgo, iniciativa, acción. Estas características sociales son las que generan una incompatibilidad marcada entre hombres y mujeres, y que generalmente favorece a un bando.

A lo largo de la historia los estereotipos han definido el grupo social femenino y masculino, sobre todo una sociedad basada en el modelo patriarcal, características sociales impuestas a mujeres y hombres, creando una brecha y dando paso a la discriminación, que a su vez da vida a la violencia de género. Para Lamas (1996) esto significa que "el diferente y jerarquizado papel que los hombres y las mujeres tienen dentro de la familia y la sociedad, y las consecuencias de esta asignación de papeles en el ciclo de vida, dificultan enormemente cualquier propuesta de igualdad" (p. 216). Por lo tanto, es difícil terminar con los estereotipos que ya se ven visualizados en la sociedad de diferentes formas, además de ser potenciados por ciertos medios, normalizándolos ante la sociedad.

Según López (2002) los estereotipos son impuestos desde distintos agentes de socialización como: la escuela, la educación, la familia, la sociedad y los medios de comunicación, que se basan en los estereotipos de género para llamar la atención de las audiencias, además de reafirmarlos ante el público y generalizándolos en la esfera pública.

1.2 Violencia de género

La violencia de género es un maltrato, ya sea del hombre a la mujer o viceversa, aunque la mayoría de casos se da sobre mujeres, por lo que constituye un problema que afecta a la sociedad. Ésta se puede manifestar independiente de la clase social, raza, grupo étnico, educación, edad y religión afectando negativamente a la colectividad.

La Organización Mundial de la Salud (2017) menciona que "la violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de

control", esto genera un problema de salud social, como también causa daños a largo plazo a nivel físico, psicológico y hasta reproductivo en las víctimas de violencia.

La violencia de género es una problemática que afecta a la sociedad y que, hasta la actualidad no se han podido implementar políticas públicas orientadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres. Por otra parte, la violencia de género puede ser causada a partir de las concepciones sociales, que de cierto modo le han hecho pensar que el hombre está por encima de los derechos de las mujeres, suministrando poder sobre el género opuesto. El poco empoderamiento femenino, que no es fomentado por políticas públicas y la sociedad, que por el contrario fomentan leyes que menoscaban la independencia de las mujeres, es una de las causas principales de la violencia de género y sobre todo donde la sociedad patriarcal busca afianzar su sistema.

Finalmente, Jahan (2008) recalca que la violencia generada trae consigo causas irreversibles, entre ellas se puede mencionar la desigualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos, traumas en las víctimas, pérdida de muchas vidas a causa de los diferentes tipos de violencia de género. La violencia de género también causa impacto a otras mujeres, a pesar de no ser víctimas directas, causa que dejen de estudiar, no ejerzan sus derechos políticos, no trabajen y sobre todo temor a ser mujeres.

1.2.1 Tipos de violencia de género

Existen diferentes tipos de violencia de género que buscan la opresión de la mujer, entre los cuales se encuentran los siguientes, definidos por el portal web Profamilia, y que se detallan a continuación:

- **Violencia física:** Se refiere a la persona que cause daño contra el cuerpo de una mujer, ya sea a través de golpes, empujones o conductas agresivas que puedan causar un daño a nivel físico.
- **Violencia sexual:** Es la imposición de una persona sobre la mujer para obligarla a tener relaciones sexuales u otras prácticas a nivel sexual, es decir cualquier acto sexual y no consentido por la mujer, esto es independiente si el agresor tiene una relación conyugal o no, puede ser ocasionado a la fuerza, psicológica o cualquier mecanismo que anule la voluntad personal.
- **Violencia psicológica:** Se refiere a la persona que cause un daño a nivel mental, con actos de perturbación, manipulación, chantaje, humillación, amenazas, hostigamiento o vigilancia, se la puede utilizar con el fin de controlar las acciones de la otra persona, dentro de su comportamiento y creencias. Podrían causar daños a la salud mental de la mujer.
- **Violencia patrimonial:** Consiste en el maltrato en contra de los bienes de la otra persona, por lo general se da dentro de la pareja, cuando el hombre retiene recursos económicos de la mujer o por lo contrario incurre en dañarlos con el fin de afectar a la mujer. Se utiliza los recursos materiales como un factor para dominar o representar poder sobre la otra persona. (s/p)

Por otro lado, a esta clasificación Kislinger (2016) incluye la violencia simbólica que es principalmente ejercida por los medios de comunicación, a través de las publicidades o noticias, promueven estereotipos de género, o cuando no se usa el vocabulario adecuado al referirse a noticias relacionados a la violencia de género, cayendo en la revictimización del afectado.

Además, este autor manifiesta que:

> Por décadas, los medios de comunicación han recurrido a estereotipos y al uso de la imagen femenina cosificada para llamar la atención, causar impacto y así llevar sus mensajes a las audiencias más amplias posibles, reproduciendo, además, las normas sociales que dictan el lugar de la mujer en el mundo (p. 13).

Los medios se han encargado de solidificar la identidad de la mujer, que la sociedad ha construido basada en estereotipos y tradiciones patriarcales, generando discursos mediáticos sesgados, que alientan la instrumentalización y comercialización del cuerpo femenino.

1.3 Femicidio

El femicidio es el último eslabón en la violencia contra la mujer, ya que en este punto es donde se ha perpetuado el asesinato contra la mujer por parte del sexo contrario, aunque también se hacen alusión aquellos intentos de femicidio.

El término femicidio nace de la palabra "femicide" acuñado por Diana Russell y Jane Caputi en 1990, para expresar la muerte violenta de las mujeres a manos de sus maridos, padres, conocidos entre otros. También se hace referencia a la palabra feminicidio que nació por la insuficiencia del femicidio para tratar las muertes o violencia contra la mujer, un caso muy relevante es el de México, donde el feminicidio tomó fuerza y se lo usa para referirse a la muerte de mujeres en ciudad Juárez, se hacía alusión al terminó para apelar a la omisión del gobierno en búsqueda de justicia para estas muertes de mujeres que no quedaran en la impunidad.

Cada país tiene diferente tipificación, lo pueden usar como femicidio o feminicidio. En Ecuador está tipificado en el Código Orgánico Integral Penal como femicidio y así lo denominaremos en toda la investigación. Vásquez (2009) agrega que las agresiones en contra

de las mujeres realizadas por el género masculino es considerado una forma de femicidio, el odio deliberado hacia las mujeres por su condición de género, se lo puede expresar en diferentes tipos de acciones en contra del género femenino como: discriminación, denigración y violencia.

Para Carcedo y Ordoñez, C (2011) el femicidio es:

> Hace referencia a aquellas muertes violetas de mujeres que no son casuales, ni son una consecuencia más de la violencia social generalizada. Son muertes que ocurren bajo lógicas y dinámicas distintas a aquellas que rodean el homicidio de un hombre a manos de otro(s) (p.32).

Concluyendo con la muerte de una mujer a manos de un hombre, que con antelación haya planificado el crimen se lo considera como femicidio, de igual manera la premeditación de los hechos, el ubicar a una víctima y atentar en contra de su seguridad. Este cada vez es un problema más alarmante, pues cada año en algunos países las cifras de femicidio o de violencia contra la mujer aumentan.

De acuerdo con investigaciones realizadas en el Latinamerican Post (2019) a nivel de Latinoamérica a México como el país más inseguro para mujeres ya que en primer semestre del 2019, 470 mujeres fueron víctimas de feminicidios. Por otro lado, el segundo país donde han existido gran cantidad de femicidios es Colombia, con 248 casos hasta mayo 2019, seguido de Guatemala que reporta 243 casos desde enero a junio, Brasil en 2018 reportó 1,173 casos. En la actualidad cuenta con 126 según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hasta el pasado febrero. En Argentina hasta julio 2019 se habían reportado 195 casos, los principales atacantes eran las parejas de las víctimas. Las cifras del resto de países que conforman Latinoamérica en su mayoría no sobrepasan los 100 casos. En el 2018 se presentaron al menos 3,529 mujeres asesinadas por razones de género en países de América Latina y el Caribe.

En Ecuador, las cifras de femicidio hasta el 8 de agosto de 2019 son 62 casos. Las principales provincias donde se reportan femicidios: Guayas, Cotopaxi y Pichincha. Cada tres días en Ecuador existe un femicidio, el principal perpetuador del crimen en su mayoría es la pareja de la víctima, mientras que la mayoría de mujeres (34%) fueron apuñaladas. Dentro de estos reportes también existen víctimas extranjeras que murieron en el país entre ellas una peruana, cuatro colombianas y una venezolana (Aldea, 2019).

1.4 Marco legal y violencia de género

Frente a la problemática de la violencia de género y sobre todo de las muertes de mujeres que constituyen femicidio, a través de entidades se ha propuesto la creación de leyes que sancionen el asesinato de la mujer, y que ayuden con la regulación en cumplimiento de los derechos de la mujer, buscando la igualdad de género y su empoderamiento.

La Organización de Naciones Unidas creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, fundada en 1946. Entre los años 1947 y 1962 la comisión se encargó de establecer convenciones donde se buscaba cambiar las leyes discriminatorias hacia las mujeres. Entre las convenciones destacadas se encuentra la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belem Do Pará", la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en las mismas, promueven los derechos de las mujeres, y se busca eliminar la violencia contra la mujer.

Frente a todos los casos de violencia y femicidio, los países se han visto en la obligación de crear normativas, que busquen sancionar estos crímenes y fomentar los derechos de las mujeres. A nivel Latinoamérica en el repositorio de leyes de violencia del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, cuenta con más de 300 leyes normativas,

distribuidas en 38 países de América Latina y el Caribe, sumándole la legislación de España y Portugal. Leyes de protección integral frente a la violencia contra la mujer existen actualmente en 13 países latinoamericanos y leyes que tipifican el femicidio en 18 países de América Latina (ONU, s.f.).

Una de las más importantes es la Declaración y Plataforma de Beijing de 1995, que fue aprobada por representantes de 189 países. Buscaba eliminar los obstáculos que no permitían a las mujeres la participación activa en ámbitos privados como públicos, promoviendo los objetivos de igualdad y paz para todas las mujeres. Además de hacer un llamado a los medios y gobiernos a respetar los derechos humanos de la mujer, porque estaban siendo subrepresentadas en los medios de comunicación, a través de contenido discriminatorio y sexista, generando violencia de género y simbólica (ONU, 1995).

1.4.1 Normativa nacional

A nivel nacional, el Estado ha implementado artículos para la sanción en casos de violencia contra la mujer y femicidios. La abogada Marcela Estrella Bucheli (2015) menciona que "femicidio, como tal, es un constructo teórico, que responde al planteamiento de un proyecto feminista, que exigió al Estado medidas contra la discriminación de género (mujeres) y la impunidad en la muerte de mujeres", por lo cual, en noviembre de 2011 se da el debate para la tipificación del femicidio en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), pero para lograr el debate y posteriormente establecerlo como ley en el Ecuador, varios grupos feministas realizaron marchas y protestas para denunciar este fenómeno que en el Ecuador cada vez crecía más. Buscando se respete los derechos de las mujeres, y se haga justicia por los casos que hasta el momento involucraban la muerte violenta de una mujer.

El Código Orgánico Integral Penal, en varios de sus artículos enuncia los diferentes tipos de violencia de género y sus respectivas sanciones, **artículo 155** define lo que se considera violencia contra la mujer o miembros de la familia, resumiéndola a las agresiones que se comentan contra la mujer o familiares hasta segundo grado y personas con las cuales el victimario hubiera tenido relación. El **artículo 156** sobre violencia física, la sanción para el que cause lesiones será el mismo que está previsto para lesiones pero aumentada un tercio. La persona que cause daño a nivel psicológico, la sanción será de seis meses a un año, pero si esta agresión causa un trastorno mental será privada de libertad de uno a tres años, así se especifica en el **artículo 158**.

En el **artículo 159** sobre las contravenciones de la violencia contra la mujer, se tipifica que la persona que lesione o golpee y que cause un daño que limite sus actividades por tres días, será sancionado con privativa de libertad de diez a treinta días. Para las personas que agredan a través de puntapiés, bofetadas o cualquier otro medio que signifique el uso de la fuerza pero que no cause lesión, será privado de cinco a diez o trabajo comunitario de sesenta a ciento veinte horas y medidas de reparación integral. Aquellas personas que profieran expresiones de descrédito o deshonra contra la mujer, tendrá que servir con cincuenta horas de trabajo comunitario, además de tratamiento psicológico, así como medidas de reparación integral.

La tipificación del femicidio se da en el 2014 y cuenta con dos artículos, en el **artículo 141** se explica que la personas que manifieste cualquier tipo de violencia, dé muerte a la mujer por razones de género, será sancionado con la privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. Por otro lado el **artículo 142** explica las agravantes del femicidio entre las cuales se mencionan, el hecho de haber mantenido o pretendido tener una relación con la víctima, que haya existido

algún tipo de relación, si el delito es cometido en presencia de un familiar de la víctima y por ultimo si el cuerpo es expuesto o arrojado en un lugar público (COIP, 2014).

2. Comunicación

La comunicación es parte fundamental en la vida de las personas, ya que a través de esta se transmiten mensajes, expresar nuestras ideas y opiniones sobre diversos temas, es un instrumento que ayuda al entendimiento entre las personas. Alborés (2015) menciona que "la comunicación es la vía esencial por la cual circulan todos los mensajes que se emiten cada día en el mundo" (p.3).

A lo largo de la historia se intentó definir a la comunicación de diferentes formas, una de las definiciones más sobresalientes es la de Aristóteles, que se centra en tres elementos necesarios para el proceso de comunicación que son: el emisor, el discurso y el oyente. Es decir, una persona que emita el mensaje, el mensaje en sí y por último la persona que recibe el mensaje, es el receptor. El propósito de todo este proceso es buscar los medios para persuadir, tener la habilidad de convencer a las personas a través de discursos (Beltran, 2007).

Según Lahni y Moreira mencionan que:

> La comunicación, elemento central en la sociedad contemporánea para hacer circular la información esencial para la toma de decisiones de los individuos y los grupos, es también un proceso clave para el fortalecimiento y la mejora de las identidades, así como para el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática. (2016, p.244).

La comunicación en la sociedad es una parte fundamental, un derecho a más de un proceso inherente que todos tenemos, con el fin de poder expresar opiniones en torno al contexto en el

que habitamos. La comunicación nos permite formar un criterio y tomar decisiones a partir de los mensajes emitidos, creando una conciencia que interpreta los mensajes de forma subjetiva.

Otra definición de comunicación la plantea Lasswell (1936) hace más de 70 años: "quién dice que, a quién, en qué medio y con qué efecto", esta es una definición más sencilla y clara del proceso de comunicación. Cabe mencionar que el proceso comunicativo implica la emisión de señales verbales y no verbales con el fin de transmitir un mensaje.

Se conoce que la comunicación de las personas ha desarrollado nuevos procesos para emitir mensajes, los cuales han mejorado nuestras formas de relacionarnos con nuestro entorno, la comunicación se volvió una vía por la cual las personas podemos emitir un mensaje de contenido diverso, utilizando signos que le den sentido, y recibir un mensaje como respuesta.

La comunicación en el ámbito periodístico se entiende, como el hecho de transmitir información, ya sea de forma masiva y por diferentes medios como: periódicos, radio, televisión e internet. Los medios de comunicación han tomado el papel de transmitir los acontecimientos que dan lugar en nuestra sociedad, igualmente facilitan la participación las personas en los diferentes entes sociales como: la política, movimientos sociales, arte, cultura y economía, y por estos medios los ciudadanos puedan emitir un criterio.

2.1 Efectos de la comunicación

La comunicación puede tener cierta influencia sobre los pensamientos de las personas, Maxwell (2006) plantea que "los medios de comunicación están en el corazón mismo de la organización social, económica y del intercambio cultural. Y la comunicación puede incitar los experimentos en maneras de pensar y de actuar en el mundo" (p.13). Dado que la comunicación

abarca gran parte de la sociedad se cree que son varios son los efectos que pueden tener, en adición Teun Van Dijk (1997) expresa que la prensa "influye de un modo u otro sobre el pensamiento de quien los lee y los escucha: todo imparte conocimiento, afecta a opiniones o cambia actitudes" (p.21), los medios con la abrumadora influencia que poseen, tienen la capacidad de cambiar los pensamientos de la audiencia.

Existen diferentes teorías que hablan de los efectos de los medios de comunicación, una de ella es la teoría de la aguja hipodérmica, planteada por primera vez por Harold Lasswell en 1948, la cual recrea a los medios y a la propaganda como omnipotentes, una forma económica y factible para llegar a todas las audiencias. Los medios con la transmisión de un mensaje son capaces de persuadir e influenciar el pensamiento de los ciudadanos (Rendón, 2007).

La teoría de efectos limitados planteada por Paul Lazarsfeld en 1940, nace como corrección a la teoría de la aguja hipodérmica. En la teoría propuesta por Lazarsfeld, explica que los efectos de los medios son indirectos y que están filtrados por la capacidad cognitiva del ser humano, por los cual los mensajes pueden llegar de formas distintas. La relación de los medios y las personas es importante, pero no es determinante a la hora de tomar una decisión, ya que, según el autor el entorno social ejerce una mayor influencia y desmiente que los medios sean los únicos en decidir sobre el pensamiento de las personas. La decisión va a estar tomada en relación con sus filtros personales, como también puede verse influenciada por líderes de opinión, que algunas veces se encuentra en medio del mensaje (Córdova, 2016).

Por último, la teoría de usos y gratificaciones comparte la idea que la audiencia utiliza los medios solamente si estos tienen contenido que sea interesante, por lo que el poder de influencia de los medios no será tan positiva, parte de modelos sociológicos y es la suma de varios autores.

Se centra en analizar la relación entre el medio y la audiencia y el ¿por qué? Contempla unos mensajes, y no otros. En esta teoría las personas tienen la decisión de que medios y que contenidos van a utilizar para recibir gratificaciones, ya que la audiencia pasa a ser parte activa y determina si el medio y la información recibida, complace los cuatro usos de los medios que son: diversión, identidad, relaciones y vigilancia. Recordando que los medios no solo compiten con otros medios por la atención del público, sino, con situaciones externas que puedan llenar los usos ya mencionado, y que generaría perdida de audiencia (López, 2002).

Según las teorías abordadas, los seres humanos estamos expuestos a recibir información por diversos medios, que pueden causar diferentes efectos, pero dependerá única y exclusivamente si el individuo se deja afectar, por lo que cada ser humano es el conjunto de influencias que ha tenido durante su vida y el entorno en el que ha vivido.

2.2 Medios de comunicación

Los medios de comunicación se encargan de transmitir noticias de relevancia por diferentes canales, entre ellos incluyen a la prensa, radio, televisión e internet, todos estos son parte del proceso comunicativo de masas.

Uno de los roles de los medios de comunicación es contribuir a la formación del pensamiento social, pero los medios tuvieron que recorrer un largo camino para que en la actualidad sean capaces de llegar a casi todos los rincones de la tierra por diferentes canales. Asimismo, no solo cumplen con la función de distribuir mensajes, sino en algunos casos como máquina de control social, manejadas por las grandes elites de poder que los utilizan para hacer pasar sus necesidades particulares como generales y tener el control social, anulando en gran medida a la opinión pública.

El poder de información pertenece a una minoría, que es la que establece un sistema de comunicación unilineal, que va desde arriba hacia abajo desde un emisor que trasmite su modelo capitalista a un receptor que no ve representadas sus necesidades, sino que la burguesía se encarga de determinar las convenientes para su supervivencia, de este modo se da una imposición del mensaje por parte de un grupo dominante (Mattelart, 1971, s.p).

Los medios de comunicación también se manejan basados en líneas ideológicas, es decir, si un medio va por una línea conservadora, trata de restarle importancia a temas fuera de lo tradicional, invisivilizar a grupos o movimientos sociales que promuevan cambios que salgan de su línea ideológica. Otra característica de los medios, es el hecho de ser manejados por conglomerados de poder, como lo menciona Castells (2008):

> Según este paradigma cultural y tecnológico, los movimientos sociales de la era de la información y las nuevas formas de movilización política utilizan ampliamente los medios de comunicación individual, aunque también intervienen en los principales medios de comunicación de masas cuando intentan influir sobre la opinión pública en conjunto (s.p).

Se puede ver con la reproducción de estereotipos, que fomentan la discriminación en la sociedad, además de determinar los temas que se presentaran a la esfera pública, generando que una sola parte de la sociedad determine las reglas y marque patrones de comunicación.

2.2.1 La prensa en Ecuador

La prensa en el Ecuador surgió después de la llegada de la imprenta, que se dio en 1754. El primer periódico en ser impreso fue "*Primicia de la Cultura de Quito*" y durante el desarrollo del siglo XIX, varios fueron los periódicos que se imprimieron, ya sea a favor del gobierno o en contra del mismo.

La prensa se vio envuelta en conflictos políticos ya que publicaba contenidos a favor de ciertos partidos políticos. Es importante mencionar que los gobiernos jugaron un papel principal en la creación de ciertos diarios, por ejemplo, el Presidente Isidro Ayora permitió la creación del diario "*El Universo*", así como con la llegada de Eloy Alfaro se crearon varios periódicos con ideología liberal que se promulgaba. Obviamente la creación y la eliminación de ciertos medios, correspondía al gobierno de turno ya que se buscaba medios que ayuden a mantener el equilibrio en la sociedad según sus políticas (Ayala, 2012, p.7).

El diario "*El Comercio"*, es uno de los más importantes del país fue fundado en 1906, es uno de los periódicos con más influencia a nivel nacional, propiedad del grupo el Comercio C A. Para el año de 1921 en Guayaquil se funda "*El Universo"*. *"Diario Expreso"* de Guayaquil aparece en 1969 y seis años más tarde se funda *"El Extra"*, los dos diarios pertenecen a graficas Granasa. El diario "*La Hora*" nació en 1982 en la ciudad de Quito, también tenemos al *"El Telégrafo"* que actualmente pertenece al estado, se fundó el 16 de febrero de 1884 en la ciudad de Guayaquil, estos son algunos de los principales periódicos privados que ha tenido nuestra historia ecuatoriana (Rivadeneira, 2008).

Para el 2018, el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información de Comunicación, informó que el Ecuador cuenta con 1,011 medios de comunicación que se distribuyen en 88,45% privados, 5,82% en medios públicos y 5,73% en medios comunitarios. De todos los 1,011 medios, 311 (24,81%) pertenecen a medios impresos, distribuidos en revistas con un 11,55% y periódicos el 13,17% a nivel nacional (Cordicom, 2019).

Con la irrupción de las tecnologías de la comunicación y la información, algunos medios tradicionales han migrado a la web, para ofrecer sus contenidos periodísticos, gracias a la creciente penetración de internet entre la población. Además, de permitir mostrar contenido multimedia generando información más completa.

2.2.2 La prensa en Loja

La prensa en Loja se origina el 8 de octubre de 1859 con el periódico titulado *"La Federación"*, con el fin de sostener el movimiento federal de la provincia, era quincenal y se lo imprimía sobre hojas papel ministro, llegó a tener 16 ediciones y dejó de circular 5 de enero de 1861. Después varios periódicos surgen como: *La Cabaña, El Oriente, La Voz del Sur, La Opinión del Sur, La Verdad, FEUE.*

Los periódicos contaban con una estructura básica, muchos de los periódicos que existieron el Loja fueron creados por grupos de amigos o a asociaciones sindicales de la ciudad, aunque la mayoría desaparecieron después de algunas publicaciones.

Cabe mencionar que no solo existieron periódicos sino que hojas volantes y revistas literarias que tuvieron poca duración, mucha de la producción en cuestión de prensa fue fomentada por interés político y social, que se fomentaban en las páginas del medio, con el fin de expresar sus ideologías.

Los periódicos no solo se originaron en la ciudad de Loja, sino que también existieron periódicos a nivel provincial, que al igual que el resto de periódicos se dedicaban a informar sobre temas políticos, los principales escritores eran filósofos y literarios de la ciudad (Rodríguez, 2008).

2.2.2.1 La Hora y La Crónica

En la actualidad, en Loja varios periódicos han optado por cerrar sus impresiones como: "*El Centinela"*, pero aún se mantienen diarios como: *La Hora, Crónica y Ecotel Press* que son de los principales y más demanda tienen en la ciudad.

"La Hora" se originó en Quito, en Loja comenzó a circular el 1 de agosto de 1997 y nace como parte de secciones regionales del periódico. El diario se maneja bajo el lemas "Lo que necesitas saber", que le ha servido como identificativo y para posicionarse en la ciudad de Loja como uno de los periódicos emblemáticos. El diario divide sus secciones en tres, divididas a través de letras como: A se presenta información referente a la ciudad y sus alrededores, en la sección B ocupa información a nivel de País e internacionales y en la sección C se encuentran los clasificados y judiciales (Sinche y Valdiviezo, 2008).

El diario *La Hora* cuenta con suplementos como: Gente que es una revista social, Arte y Cultura referente a tratar temas culturales, Judicial aborda temas referentes a leyes. Cabe resaltar que estos suplementos no salen de forma periódica si no después de determinado tiempo. Además, *La Hora* es uno de los diarios que cuenta con un portal web donde están todas las ediciones regionales y se publican todas las noticias que salen en sus ediciones impresas, lo que permite a gente del exterior conocer que acontece en el País.

Según el portal web de la *"La Hora"* este medio impreso busca realizar periodismo de forma independiente sin verse influenciado por temas políticos, económicos y religiosos (s.f.).

La Crónica de Loja circula por primera vez el 1 de noviembre de 1979, conformado por personas intelectuales de la ciudad. El primer nombre con el que salió a la luz fue: *"Crónica*

de la Tarde" para posteriormente dejarlo en *"Crónica, el Diario de Loja".* Fue fundada por Guillermo Falconí, Antonio Jaramillo e Ismael Betancourt, quien en la actualidad es el director del diario, todo surgió cuando se juntaron para redactar el diario, al mismo tiempo que eran profesores en el Colegio Bernardo Valdivieso.

Al inicio el periódico contaba con pocas hojas impresas a blanco y negro, utilizando la imprenta del colegio Bernardo Valdivieso. En la actualidad *La Crónica* continua en circulación, cuenta con 24 hojas y la impresión de la portada y contraportada son a color, como también el interior algunas noticias contienen imágenes a color.

De acuerdo con el portal web el objetivo principal era el servicio a la ciudadanía, para la defensa de los intereses de la comunidad lojana, la sociedad y la cultura, a partir del 2014 el diario pasaría a ser de circulación matutina tras 35 años de publicaciones vespertinas (s.f.).

2.3 Agenda setting

En la planificación de las noticias, los medios asignan relevancia a ciertos temas con el fin de resaltarlos de los otros, es decir, pueden ser noticias que aborden temáticas políticas, económicas o sociales, para cuyo tratamiento se ocupe más tiempo o espacio en los medios de comunicación. Al decir de McCombs y Evatt (1995) mencionan lo siguiente sobre la agenda setting:

> En estos dos roles diferentes – indicar y traducir – radica la esencia de las dos dimensiones de la agenda setting: los medios de difusión no sólo sitúan e iluminan ciertas partes del entorno, sino que también le dan significado. En su forma más simple la idea de la agenda setting dice que lo que subrayen los medios – trátese de los temas o de sus aspectos – se convertirá en algo importante para el público (s.p).

Con la información que los medios publican se logra dar significado a las noticias, dependiendo de la relevancia que tengan o si es de interés de los medios se le dará más relevancia, y así se la convertirá en noticia de interés colectivo. Para Wolf (1987) la agenda setting se configura en dos niveles "a) el orden del día de los temas, argumentos, problemas, presentes en la agenda de los media; b) la jerarquía de importancia y de prioridad con los que dichos elementos son dispuestos en el orden del día" (p.32).

Mediante la Agenda Setting, Rodríguez (2004) explica que los medios contemplan tres tipos de agendas para determinar el orden del día y la jerarquía noticiosa: agenda de los medios, agenda pública y agenda política, los mismos que se detallan a continuación:

Agenda de los medios: se basa en tomar una noticia y medir en cualquiera de los medios de comunicación, el número de noticas que se darán sobre el tema. Dependerá de la importancia con la que cuente, ya que supuestamente la audiencia dará relevancia a un tema en función de la cobertura que haya tenido en los medios, en muchos casos temas relacionados con política son los que ocupan los puestos principales en los medios.

Agenda pública: mide la importancia de ciertos temas seleccionados en las audiencias, con la realización de diferentes encuestas se puede determinar qué temas son importantes o llaman la atención de las personas, con los resultados obtenidos se posesionara a una noticia dentro de la agenda, se basa principalmente en la importancia que el público le dé a determinadas noticias sobre un periodo de tiempo.

Agenda política: como su nombre ya lo menciona, se centra en las noticias relacionadas con actores políticos o grupos sociales, mide las acciones de los gobiernos, parlamentos y de

más. Es una de las agendas más importantes, por la generación de nuevos temas que puede afectar a las dos agendas ya citadas (pp. 17-23).

La elección de los temas a publicar puede variar dependiendo la línea editorial, influencia de la ciudadanía, gobierno de turno, debates políticos entre otros, de esta forma se llega a conformar la agenda setting de un medio.

El valor de la noticia es un factor importante en la definición de la agenda de los medios, son criterios en los que el medio se basa para la creación de la agenda, utilizándolos para diferenciar que es noticia y que no, este proceso depende del periodista que se basa en:

- La jerarquía noticiosa hace alusión a los temas que ya han sido elegidos como parte de orden del día y entre los cuales se hace una selección más exhaustiva para determinar cuál de ellos merece estar en portada y cual no. Fontcuberta y Borrat (2006) lo mencionan cuando el medio "decide ofrecer y jerarquizar unas determinadas informaciones a la opinión pública y eliminar otras" (s.p), determinando los temas para la opinión pública.
- Frecuencia de publicación se refiere a que si en importante para el medio o no la publicación de ciertos temas políticos, sociales, culturales, y su nivel de manifestación en la agenda de los medios.
- Sección y Página, es la distribución interna para la formación de un periódico, las diferentes áreas que lo conformaran. "El conjunto de noticias de una sección guarda entre si una relación u homogeneidad temática o geográfica" (Gonzales y Morón, 2008).
- Fuentes, para Sánchez (2005) "las fuentes de información proporcionan contenidos, datos o argumentos a los periodistas para que estos puedan incluir en sus textos todo o parte de ese material" (p.94). Las fuentes pueden determinar el enfoque noticioso de la información, mediante la visualización de unas y la omisión de otras.

2.4 Agenda framing o del encuadre

La forma en la que los medios narran las noticias también confiere significado al contenido noticioso, la utilización de cierto vocabulario, puede definir si una noticia está bien redactada o no, el análisis framing ayuda a descubrir ciertos aspectos en el discurso. Para Entman, (1993) (citado en Aruguete, 2011) la agenda framing se refiere a:

> (…) seleccionar algunos aspectos de una realidad que se percibe y darles más relevancia en un texto comunicativo, de manera que se promueva una definición del problema determinado, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito (p.70).

El discurso que los medios confieren a algunas publicaciones, pueden convertirlas en relevantes o no, y a su vez se pueda excluir o invisibilizarlos a ciertos actores sociales de una noticia, creando un sesgo en la comunicación.

La agenda framing parte desde la teoría de los encuadres, que nació a partir de la psicología y sociología que busca explicar cómo se da más importancia a ciertos temas que se encuentran dentro de un encuadre. Está teoría la llevan a la comunicación después de ver su uso con los movimientos sociales. El encuadre de una noticia dependerá de cómo el periodista defina la realidad, centrado en los "valores sociales o institucionales", influencia de diversos grupos, rutinas informativas o la propia ideología del periodista define el encuadre que se le dará a la noticia.

El autor Tanker (2001) (como se citó en Amadeo y Aruguete, 2013) propone once puntos focales para medir los encuadres noticiosos: titulares, subtítulos, fotos, epígrafe, encabezado, selección y cita de fuentes, logos, estadísticas, gráficos, afirmaciones finales y párrafos.

Se puede identificar los encuadres de diferentes modos así lo explica Entman (1993) (como se citó en Aruguete, 2011) hace referencia que se lo puede encontrar en "la presencia o ausencia de ciertas palabras clave, una serie de frases, imágenes estereotipadas, fuentes de información y oraciones que proveen grupos de hechos o juicios reforzados temáticamente" (p.52). La razón de tomar en cuenta el uso de unas características y la invisibilización de otros, deriva de que se atribuye enfoques a partir de su uso.

Aunque no solo se atienda a los criterios individuales al momento de realizar una notica, si no también responde a intereses, objetivos y criterios institucionales que son importantes al determinar los criterios de noticiabilidad que convierten a una notica en un tema importante (Aruguete, 2011).

2.5 Comunicación con perspectiva de género

El tratamiento informativo que los medios confieren a una noticia, hace alusión a las palabras que se utilizan en la redacción ya sea del titular, lead, desarrollo, utilización de imágenes y fuentes, es importante que sea el apropiado para que la información que se difunda sea contrastada**,** ya que muchas veces los medios abordan las noticias de forma morbosa, sexista, dando cuenta de un tratamiento poco responsable.

El tratamiento de la prensa sobre los casos de violencia de género y femicidio se debe dar de una forma no sexista, con un enfoque de derechos, utilizando varios tipos de fuentes y diferentes enfoques que permitan a los medios abordar las noticias desde la perspectiva de género, que se constituye en "un instrumento analítico útil para detectar situaciones de discriminación de las mujeres" (Novoa, 2012, p.347).

Vega (2014), respecto a este tema menciona que:

> Las mujeres en el discurso de los medios de comunicación tradicionales y de las nuevas tecnologías, reproduce los estereotipos sexistas que, o asocian a las mujeres a roles tradicionales en los que se enfatiza su supuesta vulnerabilidad, su sumisión y su adscripción al espacio doméstico, o las representan como objetos sexuales o como grupos de consumo, concentradas solo en la compra de artículos de moda y belleza (p.58).

Las mujeres en los medios siguen siendo representadas como una figura de sumisión ante el género masculino debido a costumbres patriarcales, cuántas veces se ha visto en los medios la imagen de la mujer es utilizada para realizar propaganda o un show en donde se denigra a la mujer, se ha ido creando una cultura en la cual las mujeres no cuentan con una representación justa en los medios de comunicación, y sobre todo si hablamos de temas de violencia, muchas veces no se da la seriedad e importancia que lo requiere.

Bonilla (1995), expresa que los medios en la difusión de la violencia en los canales de comunicación tienen mucho que ver, ya que muchas veces no se cuenta con filtros que impidan ser tratadas de forma sensacionalista, pero eso no quiere decir que los medios sean el origen de la violencia, porque como ya sabemos la violencia es un problema social, solo que llega a tener responsabilidad al momento de transmitir noticias de violencia de forma incorrecta.

No se puede negar la realidad, algunos medios masivos utilizan casos de violencia para generar más audiencia, Tapia (2006) comenta que "ya que es un discurso bien elaborado para atrapar la audiencia a través de la magnificación, distorsión y exagerando protagonismos de hechos vagos, sin contenidos y dudosa investigación" (p.38). El uso de este recurso por parte de los medios causa morbo en la audiencia, por lo que se podría llegar a distorsionar la realidad que se quiere emitir.

Varios han sido los casos de femicidio que ha tenido lugar no solo en nuestra provincia sino también a nivel nacional, los medios frente a estos acontecimientos han realizado noticias, pero ¿qué tan bien es el tratamiento que le dan?, el femicidio es un término nuevo que debe ser tratado con cuidado ya que son temas delicados. Los medios no deben exagerar con la información ya que se volvería confuso para el lector, además, los medios reflejan mediante un noticia que tipo de información e investigación realizan sobre las notas, como también dejan en descubierto cuál es su intención sobre estos temas.

2.6 Ley Orgánica de Comunicación

Frente al tratamiento sexista, estereotipado que la prensa ha dado a los casos de femicidio en el país, las organizaciones sociales y los colectivos propusieron la creación de una ley de comunicación que regule los contenidos publicados en los medios, el no promover el odio a la mujer o a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, en noticias o propagandas, por lo que las cadenas se ven obligados a rever sus rutinas productivas para proponer agendas noticiosas incluyentes que trate las noticias con un enfoque de derecho.

La Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador, a pesar de estar en vigencia desde 2013 no establece de forma específica un artículo que haga referencia a la violencia contra la mujer, en vista de esto se menciona el **artículo 61**, que hace referencia al contenido discriminatorio, donde se estima que se considera que todo medio de comunicación que connote distinción o restricción basada en razones de etnia, sexo, identidad, religión, etc. que como resultado anule el respeto por los derechos humanos o que se incite a actos discriminatorios y que promocionen estereotipos que promueva cualquier tipo de violencia de género o la exclusión de grupos minoritarios.

Por otro lado, en el **artículo 62** prohíbe a los medios la difusión de contenido discriminatorio, que tenga como objetivo menoscabar los derechos reconocidos por la constitución, también los mensajes que constituyan la apología de la discriminación o que inciten a prácticas violentas basado en el mensaje emitido. En el **artículo 32** se hace alusión a la protección de niñas, niños y adolescentes, tienen derecho de expresar sus ideas sin discriminación, como también la prioridad a la protección integral a niñas, niños y adolescentes sobre todo en la revictimización en caso de violencia sexual, física, psicológica entre otras, teniendo en cuenta que la revictimización vulnera los derechos y será sancionada de acuerdo a la leyes establecidas.

Por último, en el **artículo 25** estipula que los medios se abstendrán de mencionar los nombres o fotografías de personas involucradas en hechos delictivos o que estén en proceso judicial. Se priorizará la protección de la identidad de la víctima de violencia sexual o familiar, al menos que la víctima este de acuerdo en ser visualizada (LOC, 2019).

En cuanto, a los medios impresos como *La Hora* y *La Crónica* y el cumplimiento de la Ley de Comunicación, se destaca que los medios cumplen con las normas de: no mencionar los nombres completos de los agresores, no mostrar de forma explícita los rostros de los agresores o víctimas y no mostrar los cuerpos de las víctimas.

Por otro lado, los medios en su redacción fomentaron el morbo y promovieron estereotipos de género, además de caer en la revictimización de la víctima, al mencionar de forma reiterada los hechos de los crímenes, además, de dar a entender que algunos de los crímenes fueron causados por la víctima. De esta forma, incumplieron algunos de los articulados que la Ley detalla y no existió ninguna sanción o demanda del caso.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

En el presente trabajo se realizó una investigación mixta combinando métodos cuantitativos y cualitativos, con la aplicación de la teoría de la agenda setting y agenda del encuadre (framing), para determinar la jerarquía y enfoque que los medios impresos *La Hora* y *La Crónica* le dieron a los casos de violencia de género y femicidio. Además, se cumplió con entrevistas a actores sociales que permitió conocer a profundidad su opinión sobre la violencia de género y los medios de comunicación.

Como materiales empleados en la investigación, se utilizó una computadora, servicio de internet, libretas, esferos, celular, escritorio, impresora, hojas papel bond.

La investigación es de tipo cualitativa, debido a que se analizó las noticias en cuanto a las características de fondo que posee y lenguaje usado en la redacción. También es cuantitativa ya que se recolectó todas las noticias publicadas en el periodo diciembre 2017- mayo 2018, en los medios impresos *La Hora* y *La Crónica*. Después de la recaudación de datos, pasamos a una fase de interpretar y analizar la información con referencia al tema de investigación, y finalmente describir la información obtenida para que puede ser usada para confirmar o refutar el tema.

Análisis de contenido

El propósito de esta investigación se basó en el análisis del contenido como herramienta metodológica que permitió al investigador, analizar y cuantificar los datos obtenidos a través de diferentes técnicas de recolección de información. Esta técnica ha sido utilizada para los medios de comunicación en especial para los diarios (Porta y Silvia, 2003). La técnica utilizada para la recolección de datos se basó en fichas de observación, en la que se consideró los

siguientes criterios: sección y página, titulo, extensión, género, local, protagonistas o fuentes y palabras claves. Con la recolección de estos datos permitió pasar a realizar el análisis de agenda setting y framing (encuadre).

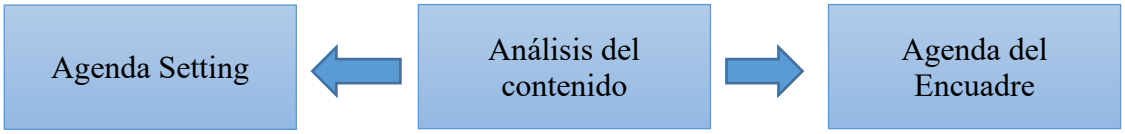

La agenda setting es "la capacidad de los medios de trasladar al público la importancia de ciertos temas, a partir de la jerarquía informativa que se les otorga" (Aruguete, 2009). Mediante estos procesos los medios destacan unos temas de otros, además de instalar los contenidos que serán considerados importantes por el público y que estarán en la esfera mediática.

La teoría del encuadre (framing) se basa en el estudio de los encuadres noticiosos o conocidos como frame, sirve para evaluar la forma del texto, es decir, los discursos de la noticia. Además, describe el proceso de los medios al momento de encuadrar los acontecimientos sociales, como seleccionar algunos aspectos de la realidad, definiciones, interpretaciones casuales, juicios morales y recomendaciones para su tratamiento, dando a conocer como el periodista enfoca un tema y fija una agenda de atributos, el enfoque que se le dé a la noticia puede influir en la percepción del público (Igartua y Humanes, 2004).

Periodo de análisis

El periodo de análisis elegido es de diciembre 2017 a mayo 2018, dentro de esta fechas en la ciudad de Loja se dieron dos casos alarmantes de femicidio, que generaron preocupación a toda la ciudadanía e incluso llegaron a nivel internacional, donde los medios fueron las

principales fuentes que generaron información, por lo cual se consideró importante conocer el tratamiento informativo que los medios *La Hora* y *La Crónica* sobre el tema de violencia de género y femicidio.

Unidad de Contexto

Se optó por elegir dos diarios *La Hora* y *La Crónica*, porque son los dos principales medios impresos que circulan en la ciudad de Loja, mencionando que cuentan con una gran audiencia e influencia. *La Hora* se distribuye en Loja desde 1997, y es parte de las secciones regionales con las que cuenta el diario, que se originó en Quito en 1982 y es uno de los más conocidos a nivel nacional. Por otro lado, *La Crónica* lleva vigente desde 1979, a pesar de sufrir algunos cambios su objetivo principal es el servicio a la ciudadanía. Estos dos diarios pertenecen a grupos privados.

Acotando que a través de la observación previa permitió conocer que estos periódicos realizaron una cobertura considerable sobre las noticas de violencia de género.

Unidades de análisis

El presente trabajo se considera como unidades de análisis a todas las noticias periodísticas (noticias, reportajes, entrevistas etc.) que en su escritura hacen referencia a las palabras clave: violencia de género, femicidio, organizaciones, autoridades, publicadas en las diferentes secciones dentro del periodo de estudio diciembre 2017 a mayo 2018.

Universo de análisis

El universo de análisis estuvo conformado por aproximadamente 17,032 notas globales publicada en todas las secciones de los dos diarios. Durante los meses de estudio el periódico *La Hora* público 9,464, mientras que la Crónica elaboro un total de 7,568.

Después se eligió las noticias de violencia de género y femicidio, por lo que la muestra final está conformado por 145 notas de la Hora y 99 notas de *La Crónica*, publicadas en las diferentes secciones teniendo un total de 244 que se asocian con las palabras violencia de género y femicidio.

Libro de códigos

El libro de códigos permitió analizar las variables que surgieron de los objetivos de esta investigación, por una lado se midió la relevancia de las notas de violencia de género, como cumplimiento al primer nivel de análisis de la teoría de la agenda setting, pasando al análisis de las fuentes tomadas para las noticias y finalmente se caracterizó los encuadres que le fueron atribuidos a las noticias de violencia de género durante el periodo de observación. A continuación se detallan los criterios noticiosos;

R*elevancia de la información*

En este apartado se utilizaron dos indicadores para poder medir la relevancia que los medios asignaron al tema, los cuales fueron: frecuencia de publicación y jerarquía noticiosa. La frecuencia de publicación, se pudo obtener al momento de medir cuantas noticias referentes a la violencia de género fueron publicadas en cada uno de los diarios en el periodo de estudio diciembre 2017 – mayo 2018.

La jerarquía noticiosa, se la llevó a cabo en dos análisis: el primero, la jerarquía en la portada, es decir, cuánto espacio en la página principal del periódico los medios asignaron a

temas relacionados con la violencia de género; la segunda, la jerarquía en las secciones internas de los dos diarios, se analizó la frecuencia de aparición en el diario.

Fuentes noticias

Las fuentes como parte de la información juegan un papel importante en la caracterización de los frames (encuadres), ya que con el aporte de contenidos obtenidos se puede condicionar un enfoque como lo menciona Sánchez (2005).

Para medir las fuentes que los medios resaltaron en las noticias, se elaboró una tabla con todas las fuentes identificadas en las publicaciones, para después calcular la frecuencia de aparición dentro de las notas que forman parte del estudio.

Finalmente, para procesar los datos recolectados de las noticias relacionadas a la violencia de género, lo hicimos a partir del programa Excel, con el diseño de tablas y gráficos de cada uno de los indicadores ya mencionados.

Encuadres de noticias

Para el segundo análisis de agenda framing, según lo enunciado por Entman (1993) ya mencionado que se puede saber el enfoque de una noticia a partir de la mención u omisión, de ciertas palabras clave, frases, imágenes estereotipadas, fuentes de información, que dan un enfoque a las noticias. Basándonos en la cita establecimos tres encuadres: encuadre policial y legal, encuadre social y encuadre de juicio moral.

Encuadre policial y legal: hace referencia a las veces que la noticia fue redactada tomando en cuenta el ámbito legal, es decir, citaron como fuentes principales a: policías, fiscales y autoridades. Además de contar la noticia de forma cronológica respecto a las partes policiales, otro elemento que se analizó fueron las noticias tratadas a nivel político dentro de la asamblea, recordando que a finales del 2017 se buscaba la aprobación de la ley en contra de la violencia a la mujer.

Encuadre social: se refiere a la apertura que los medios le dieron a las activistas feministas en sus notas, como también a diferentes actores como, ciudadanos, especialistas, sacerdotes, que se hace referencia a diferentes ciudadanos como participación social en las notas.

Encuadre de juicio moral: se hace relación a las noticias que están escritas desde concepciones morales, que no dan importancia al tema o que traten de justificar o restarle importancia a la culpabilidad del actor de los crímenes.

Estos encuadres son los que nos ayudarán a identificar y caracterizar la información publicada, por *La Hora* y *La Crónica* sobre violencia de género en el periodo de estudio diciembre 2017 a mayo 2018.

Entrevistas

La entrevista ayudó a lograr el segundo objetivo, que era conocer las opiniones de diferentes actores sociales relacionados con el tema, se la utilizó como herramienta metodológica, que se enmarca dentro de un método cualitativo. Se la puede definir como la reunión entre el entrevistado y entrevistador, con el objetivo de conversar y recabar información para lograr una construcción de significados sobre un tema (Sampieri, 2014).

Esta técnica permitió entrevistar a personas relacionadas al tema como:

- Abogado Pedro José Cuenca Cevallos, quien ha trabajo de cerca casos de violencia de género, se le realizó la entrevista para conocer el punto legal del tema investigado.
- Lucia Placencia Tapia, activistas feminista y representante de la Red de Mujeres del Sur, ha participado en varias marchas y propuestas sociales a favor de las mujeres.
- José Padilla, editor del diario *La Hora* por 18 años, el enfoque de la entrevista se basa en el tratamiento que el medio y el resto de diarios le da las notas relacionadas con violencia de género.
- Ismael Betancourt, director del diario *La Crónica,* se busca la opinión como director del diario respecto al tratamiento que los medios dan a las noticias de violencia de género.

La importancia de la entrevista es ampliar y recabar las opiniones de actores sociales ligados al tema planteado.

f. RESULTADOS

Agenda setting

En este apartado nos proponemos analizar la agenda setting de los medios La Hora y La Crónica en función de la variable relevancia de la información que contiene los siguientes indicadores; frecuencia de publicación, jerarquía noticiosa y sección y página.

Frecuencia de publicación

La frecuencia de las noticias se pudo constatar por la aparición de las notas en las diferentes secciones del medio, con un promedio por mes. El diario *La Hora*, tuvo una frecuencia de publicación de 145 noticias en los seis meses de investigación, diciembre es el mes con más publicaciones llegando al 31% (45) noticias, recordando que este mes fue la desaparición y asesinato de Emilia Benavides, seguido por enero que registra un 22% (32), en el siguiente mes se ve un descenso drástico pues se obtuvo un 5% (7), el mes de marzo se dio un pequeño aumento con el 10% (15), abril es el cuarto mes en la lista con un 19% (27), y en el último mes se da una disminución en la frecuencia de publicación quedando con 13% (19).

Gráfico 1. *Frecuencia de publicación La Hora (diciembre 2017-mayo 2018)*

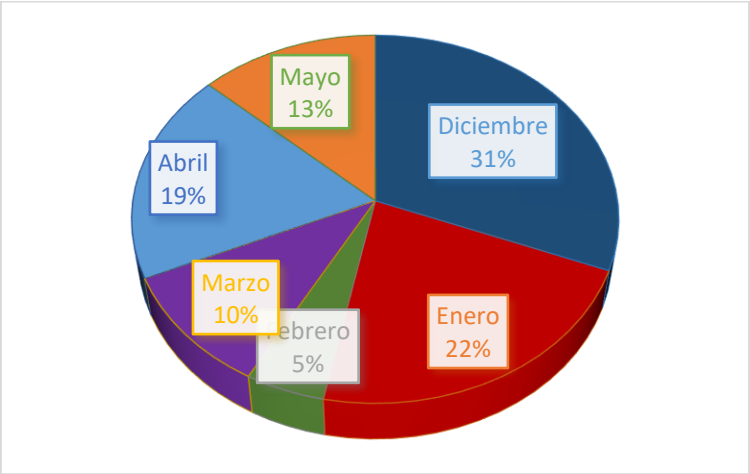

Fuente: La Hora
Investigadora: Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes

En el periodo de investigación que comprendió Diciembre 2017 a Mayo 2018, 6 meses de investigación, diario *La Crónica* publicó 99 noticias referentes a la violencia de género. Cabe resaltar que el diario no tiene publicaciones diarias ya que existen días que una misma edición sale durante dos días.

Los datos obtenidos durante diciembre 2017 a mayo 2018, muestran que el mes donde más noticias sobre violencia de género se publicaron fue diciembre con el 36% (35). Durante los siguientes meses la frecuencia disminuyó, para enero un porcentaje de 10%(10), en febrero llega a su punto más bajo con 4% (4), en marzo un incremento donde se publicaron 20%(20), en abril un 16% (16) y en el último mes mayo con 14% (14). Dando un total de 99 noticias publicadas durante 6 meses de estudio.

Gráfico 2. *Frecuencia de publicación La Crónica (diciembre 2017-mayo 2018)*

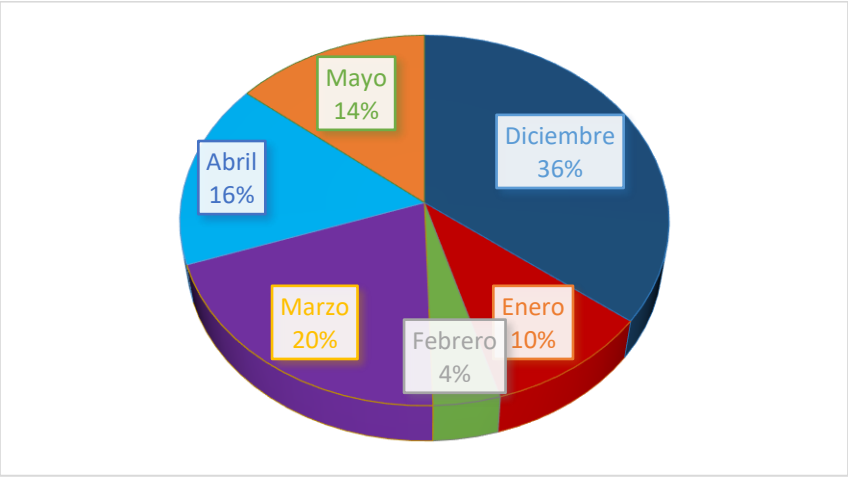

Fuente: la Crónica
Investigadora: Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes

Los resultados permiten concluir que *La Crónica* y *La Hora* sí le atribuyeron relevancia mediática a las noticias relacionadas con la violencia de género, sobre todo *La Hora* que contó con un mayor número de publicaciones. Los hechos más sobresalientes fueron el femicidio

de María Emilia, caso María del Cisne y por último el caso de Jackeline Reinoso, todos tuvieron un seguimiento por la prensa, aunque se nota que con el paso del tiempo la frecuencia de publicación fue descendiendo.

Jerarquía Noticiosa

La jerarquía noticiosa se define como la visibilidad que el medio le da a la noticia, según Fontcuberta y Borrat (2006), los medios escogen dar más importancia a ciertas noticias, para así entregarlas a la opinión pública e invisibilizar otras. Para el siguiente análisis se basó en si las noticias de violencia de género aparecieron en portada o no, del mismo modo en la distribución en las secciones internas del periódico.

- *Jerarquía en la portada*

La portada es la página más importante donde se exponen los temas que van a captar la atención de los lectores. En el diario *La Hora* las noticias aparecieron en portada 24 veces, de las cuales el 67% (16) fueron representadas como temas principales, ocupando gran parte de la página principal, por otro lado, de forma secundaria salieron el 33% (8), que fueron tratadas en espacios reducidos a comparación de otras.

Gráfico 3. *Jerarquía noticiosa en la portada de La Hora (diciembre 2017-mayo 2018)*

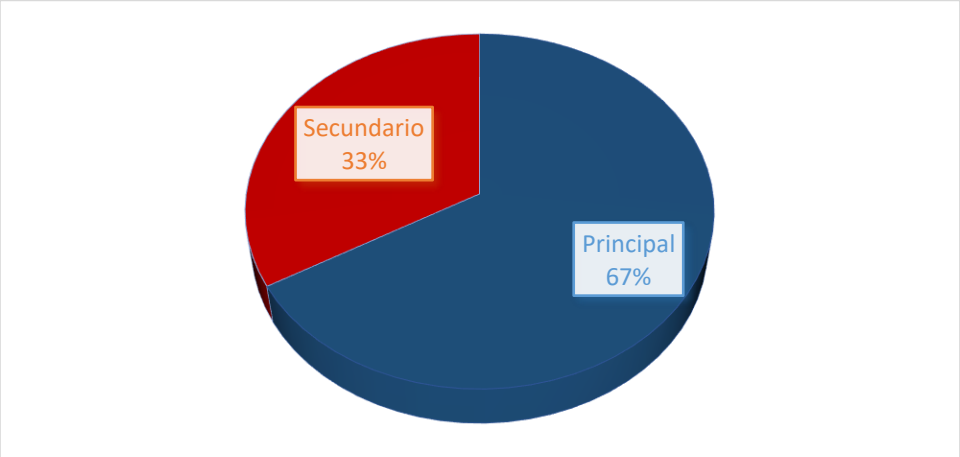

Fuente: La Hora
Investigadora: Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes

Foto 1. *Jerarquía en la portada "La Hora"*

Fuente: La Hora

Dentro del diario *La Crónica* la noticia apareció en portada 15 veces durante los seis meses de investigación, de las cuales el 47% (7) fueron noticias principales y el 53% (8) estuvieron como noticias secundarias, es decir contaron con un espacio reducido en la portada.

Gráfico 4. *Jerarquía noticiosa en la portada de la Crónica (diciembre 2017-mayo 2018)*

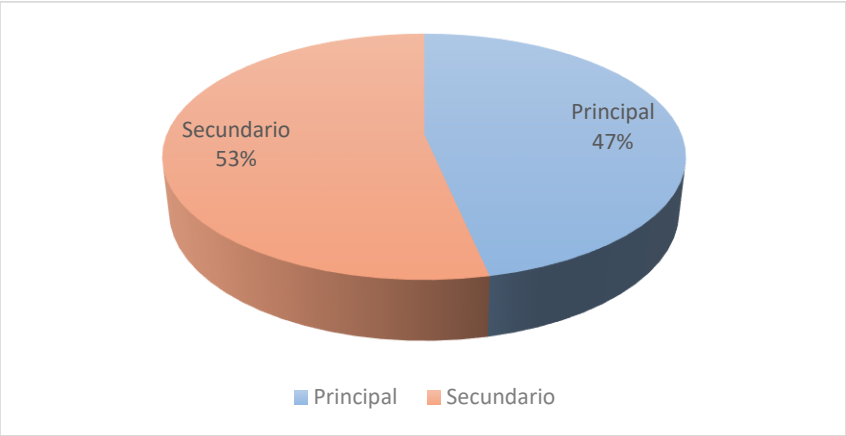

Fuente: La Crónica
Investigadora: Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes

Foto 2. *Jerarquía en la portada "La Crónica"*

Fuente: La Crónica

A pesar de la existencia de estos casos que conmocionaron a Loja en los meses de análisis, las portadas fueron pocas en comparación de todas las noticias publicadas sobre violencia de género y femicidio, además de que solo estuvieron en portada los tres casos sobresalientes, mientras el resto de notas relacionas con el tema no se vieron visibilizadas en las portadas, concluyendo que la noticia sufrió de obsolescencia de la coyuntura.

- *Jerarquía en Sección y página*

Se hace alusión a las áreas donde los medios distribuyen la información de un periódico, las noticias deben de tener relación temática para pertenecer a la misma sección, también se pueden asignar secciones dependiendo del ámbito geográfico. Recordando que la publicación de una noticia en una sección puede cambiar el significado para los lectores (Gonzales y Morón, 2008).

El diario *La Hora* publicó 145 noticias referentes a la violencia de género, que se divulgaron en diferentes secciones del medio, realizaron publicaciones diarias de su periódico, en el periodo de investigación que comprendió de Diciembre 2017 a Mayo 2018, es decir, 6 meses de investigación.

De las 145 noticias registradas se ubicaron en las siguientes secciones: Policial, País, Ciudad, Región 7, Reportaje, Revista Judicial, Opinión, Justicia, Loja Debate y Consejo Editorial, las mismas que generalmente se ubican en las páginas A3, A4, A15, B3, B4. Dejando los siguientes resultados: la sección Policial que se ubica en las hojas finales del diario, es donde existió un mayor rango de publicaciones con un 54%(79), y en segundo lugar País con un 19%(28), mientras que en los últimos tres lugares se encuentra las secciones, Justicia con un 1%(2), Loja Debate y Consejo Editorial con el 1%(1).

Gráfico 5. *Jerarquía en Sección y página La Hora (diciembre 2017-mayo 2018)*

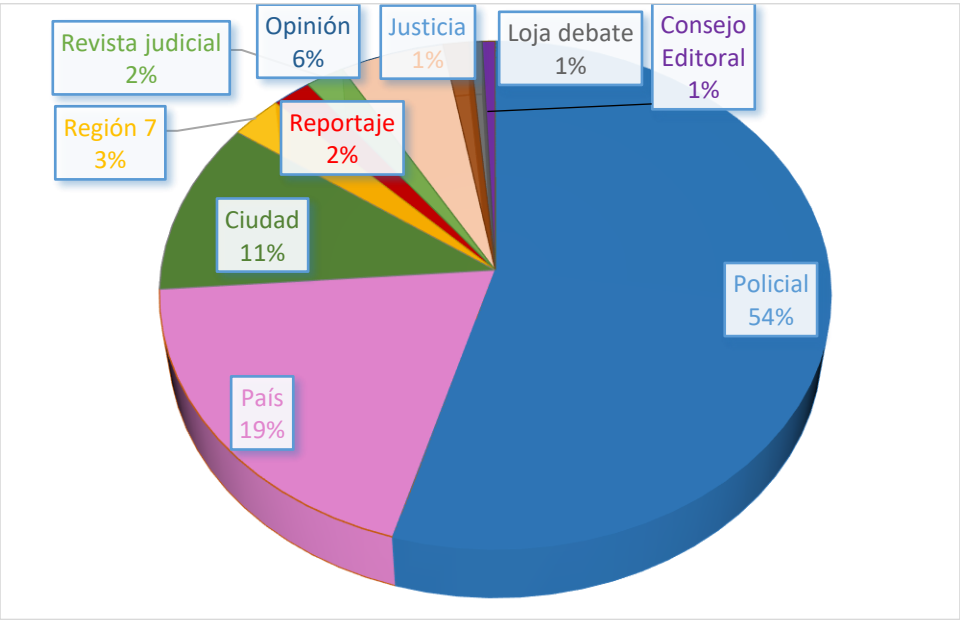

Fuente: Diario La Crónica
Investigador: Veronica Cabrera

Foto 3. *Jerarquía en las secciones "La Hora"*

Fuente: La Hora

La Hora publicó una gran cantidad de noticias en su sección policial, que igual que la Crónica abordan temas de delincuencia, seguido de la sección País que incluyó notas de la

violencia a nivel nacional, generalmente esta sección está llena de temas políticos. En las siguientes secciones Ciudad, Región 7, Reportaje, Revista Judicial, Opinión, Justicia, Loja Debate y Consejo Editorial, no se registra un mayor número de noticias relacionadas.

Por otro lado, las 99 notas del diario *La Crónica* fueron publicadas en las siguientes secciones: Seguridad, Loja, Nacional, Opinión, Sucesos, El Oro, Varios y Provincial, las mismas que generalmente se ubican en las páginas 3, 4, 5, 6, 23. Cabe mencionar que el medio siempre varía el número de página de la sección. Dejando los siguientes resultados: en la sección Loja se registró un mayor rango de publicaciones con un 44% (43), en segundo lugar esta Seguridad con un 19% (19), y en los dos últimos lugares se encuentran la sección El Oro con un 3%(3) y Provincial con el 1%(1).

Gráfico 6. *Jerarquía en Sección y página la Crónica (diciembre 2017-mayo 2018)*

Fuente: Diario La Crónica
Investigador: Veronica Cabrera

Foto 4. *Jerarquía en las secciones "La Crónica"*

6 MARTES 10 DE ABRIL DE Loja www.cronica.com.ec I

Caso María del Cisne:

Ciudadano se declaró autor confeso del delito de violación y muerte de la menor

Tras cuatro años dos meses de intensa búsqueda de la niña María del Cisne, autoridades informan que existe un sospechoso, quien se ha declarado ser autor confeso del delito de la muerte y violación de la niña.

Detención

Rodrigo Galván, fiscal Provincial de la Fiscalía de Loja, manifestó que el 22 de enero del 2014 desapareció la niña María del Cisne, de 7 años, desde esa fecha a la actualidad la entidad ha llevado adelante un sinnúmero de actividades con la finalidad de poderla localizar.

Indicó que el jueves 5 de abril, se hizo la detención de un ciudadano, a quien los perfiles realizados por los agentes de la Dinased y Policía Nacional podría aportar información relacionada con el presente caso, por ende realizaron técnicas de investigación y dieron con el panadero de Franco D. Z., de 45 años, quien solicitó de manera libre y voluntaria confesar su crimen.

Prisión

Tras la confesión del individuo del delito de violación con muerte de la niña María. El último sábado, a las 15h30, en audiencia se le formuló cargos y se dio medidas cautelares como la prisión preventiva y de carácter real, dijo.

Esperan que en el transcurso de los 90 días que dura la instrucción fiscal, puedan encontrar los elementos para sustentar el delito y no quede en la impunidad este caso, señaló.

Red

Por su parte Bella Castillo, fiscal encargada de investigar una red de pornografía infantil bajo la figura de delincuencia organizada, destacó que dentro de este expediente se ha recabado los elementos de convicción entre versiones y pericias informáticas.

Pero en la recolección de la información dentro la instrucción fiscal existieron dos personas que mencionaron haber visto las fotografías de la niña María del Cisne, en los teléfonos celulares de uno de los procesados de esta red, explicó.

Por ende, con las intensas investigaciones se pudo sacar un perfil y tras la detención, el ciudadano narró con detalles los acontecimientos violación y muerte de la niña.

"Sin embargo esta confesión fue contrastada con información que poseía el Fiscal de Personas Desaparecidas, en consecuencia existió una combinación de los hechos narrados por el ciudadano en aquel día (22 de enero del 2014) y la evidencia recogida en su caso", citó.

Búsqueda

El fiscal del Servicio de Atención Integral (SAI) y de Personas Desaparecidas de la Fiscalía, Bolívar Figueroa, mencionó en este momento están en la búsqueda del cuerpo de la menor con canes del Centro Regional de Adiestramiento Canino (CRAC) de Guayas y Azuay, y equipos especializados de la Policía Nacional por los lugares donde presuntamente se cometió los delitos (vía a Zaiapa).

Añadió que el procesado se encuentra en la Centro Regional del Turi (Cuenca), donde se pidió mayor seguridad y con ello evitar algún tipo de atentado contra su vida.

Cabe indicar que el sospechoso es oriundo de Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, fue investigado hace 4 años. Hoy existe una relación en el caso y tras su localización el señor reflexiona y decide hablar, presuntamente porque en días pasados falleció su esposa y una de sus hijas políticas quedó en sillas de ruedas tras un accidente, concluyó. (I).(FIC).

Cronideto

- Luego de cuatro años de su muerte, los equipos especializados solo podrían encontrar osamentas u otros tipos de indicios.
- La Fiscalía sigue en las investigaciones con la finalidad de verificar si existen más cómplices.
- La niña la vieron por última vez, en las calles Manuel Agustín Aguirre entre Rocafuerte y 10 de Agosto.

• Autoridades dando a conocer los detalles del caso María del Cisne, de 7 años.

• Lugar donde presuntamente el detenido violó y asesinó a la niña.

Fuente: La Crónica

Se puede observar que en *La Crónica* la mayoría de notas fueron publicadas en la sección Loja, que comprende temas de política, cultura, economía del cantón. Mientras que en la sección seguridad suelen publicarse noticias relacionadas con crónica roja, delincuencia organizada, tráfico de drogas, accidentes de tránsito, lo que puede dar a entender a la violencia de género como casos de delincuencia común. En las siguientes secciones Nacional, Opinión, Sucesos, El Oro Varios, Provincial, no se registra un mayor número publicaciones sobre la violencia de género.

Finalmente, en los dos periódicos, la mayoría de notas se publicaron en la sección policial, en donde se destina información de crónica roja, por lo que el público no puede considerar esta información como un problema social, por lo contrario lo toma como hechos corrientes de delincuencia. En función del análisis de las publicaciones para determinar la jerarquía

noticiosa, el periódico sí otorgó relevancia temática y jerarquía noticiosa, aunque no de la forma correcta.

Fuentes noticiosas

Sánchez (2005) explica que las fuentes ayudan a posicionar la información, con la recopilación de datos que los periodistas utilizan para escribir una noticia. Las fuentes pueden llegar a influir en el relato periodístico con el fin de difundir su versión de la realidad, así también la priorización o invisibilización de ciertas fuentes, puede dar a conocer el enfoque de los medios.

Se explicará las fuentes que los medios priorizaron con respecto a las noticias analizadas sobre violencia de género, determinando la relevancia, calculando su frecuencia de aparición en las noticias, teniendo en cuenta que se llega a medir con respecto a las veces que la fuente es mencionada en el texto.

Los datos dan a conocer que las autoridades (fiscal, policías, autoridades gubernamentales) fueron citadas 155 veces en ambos medios, dividiéndose en 88 noticias en *La Hora* y 67 en diario *La Crónica*, se las tomó como fuentes principales y de relevancia para los casos de violencia de género.

Los familiares (padres, tíos, primos) fueron citados en 48 noticias, desglosándose en *la Hora* con 27 veces y la Crónica con 21 citas, sus testimonios hacían alusión a pedir justicias y palabras de consuelo, apelando al lado humano.

Los representantes de colectivos a favor de defender la soberanía de la mujer, fueron mencionadas en 22 oportunidades, en *La Hora* se las tomó como fuente en 13 ocasiones, mientras que *La Crónica* únicamente fueron citadas en 9 ocasiones, teniendo un rango bajo en comparación de las citas que tuvieron las autoridades.

Los especialistas (doctores, psicólogos, abogados) se vieron reflejados en un total de 18 noticias, el diario *La Hora* los citó 12 veces, mientras que *La Crónica* los tomó en cuenta en 6 notas, hablando principalmente sobre leyes de violencia y las consecuencias de la violencia de género. Finalmente, la ciudadanía (profesores, ciudadanos, sacerdotes, testigo) aparecierón en 36 noticias, divididas en 20 veces en *La Hora* y 16 veces en *La Crónica*, donde daban a conocer sus opiniones y preocupaciones respecto a los actos de violencia de género ocurridos en la ciudad de Loja.

Gráfico 7. *Frecuencia de aparición de fuentes o protagonistas en La Hora y La Crónica (diciembre 2017-mayo 2018)*

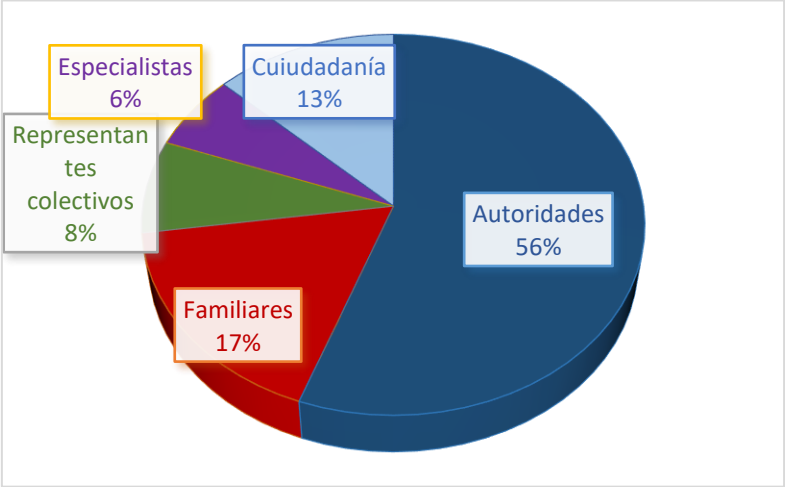

Fuente: La Crónica
Investigadora: Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes

Concluyendo las noticias sobre violencia de género, las autoridades fueron las que tomaron el papel de protagonistas, ya que aparecieron de forma frecuente, a diferencia de actores

sociales como activistas feministas, abogados o especialistas, que contaron con poca frecuencia o solo actuaron como personajes secundarios, presentando a las noticias como un enfoque desde el ámbito legal.

Agenda Framing o encuadre (encuadres predominantes)

En el siguiente acápite se determinarán los encuadres noticiosos en las publicaciones que abordan el tema de violencia de género y femicidio, los criterios que se usan para medir los encuadres noticiosos son los siguientes: palabras claves, fuentes informativas, uso de imágenes.

Palabras clave: la violencia de género no es un crimen aislado, es un problema social, pero los medios impresos no lo mencionan como tal, por lo contrario publican detalles que fomentan el morbo, utilizan términos desagradables para relatar la nota, y tratan de justificar la forma de actuar de los agresores-autores. Con el uso de ciertas palabras se está restando la responsabilidad a los autores, agregando que los medios no utilizan los términos adecuados para nombrar el femicidio, utilizan otras palabras para categorizar el asesinato de las mujeres.

Fuentes informativas: en el 56% de noticias publicadas por ambos periódicos se priorizan las fuentes policiales y legales, pero eso no quiere decir que las fuentes manejen un lenguaje apropiado, ya que comúnmente en los partes policiales se revelan detalles abruptos que alientan el morbo de la ciudadanía.

A partir del uso de palabras claves y las fuentes informativas sobre violencia de género y femicidio, de determinaron tres tipos de encuadres predominantes en las noticias**:** encuadre policial y legal, encuadre de juicio moral y encuadre social.

Encuadre policial y legal

A este tipo de encuadre corresponden las noticias que incluyeron fuentes policiales y legales, es decir, que consideraron como fuentes periodísticas a policías, fiscalía, asambleístas y abogados**,** ya que también se toman en cuenta las noticias referentes a la aprobación de la ley contra la violencia hacia la mujer, que se encontraba en aprobación desde noviembre 2017, y en mayo del 2018 se emitió el reglamento por el Presidente de la república.

Fuentes policiales: aparecieron 67 en la Crónica y 88 en la Hora, con un total de 155 fuentes informativas en las que se incluyeron a representantes de la Policía Nacional, ECU 911, fiscales, autoridades. En estas publicaciones también se tomaron como fuentes a los familiares y activistas pero primaron las del orden legal.

Foto 5. *La Hora*

DECESO. El saco de yute fue abandonado por desde queda la Central Eólica Villonaco

En saco de yute hallan un cadáver

El cuerpo estaba mujer se presum víctima de femic

"En un saco de yute se verificó la presencia de una mujer de la cual científicamente se deberá establecer la edad. Ella tiene sus miembros inferiores cercenados y buscamos los otros miembros que faltan", dice Robert Blacio Aguirre, intendente general de Policía.

Fuete: La Hora

En el encuadre policial se determinó que las noticias de violencia de género y femicidio son retratadas como un hecho o suceso aislado, ya que las fuentes policiales narran cronológicamente los asesinatos y no se hace mención a que el hecho corresponde a femicidio. En estas notas no se hace alusión a el femicidio como un problema social, que es el punto final de la violencia de género, por lo contrario se limita a describir cronológicamente los hechos.

El encuadre noticioso policial lo podemos evidenciar en las siguientes frases reproducidas de manera textual en los periódicos: "*muerte macabra, su cuerpo estaba descuartizado, fue violada, asesinada y posterior arrojada, delito sin piedad, fatal desenlace, 20 cortes, habría actuado por celos, desmembrado, tenía cercenadas las dos piernas y estaba dentro de un costal de yute, tenía sus dos extremidades inferiores cercenadas y los cortes se habrían hecho con un serrucho, la victimó, destrozo e incinero "* la redacción del periódico se basa en reproducir todos los detalles revelados por las autoridades o policía, sin tener en cuenta la perspectiva de género en las noticias sobre violencia.

Uso de imágenes: a pesar de que no todas las noticias tienen foto, en 101 notas las imágenes tenían un enfoque legal, ya que se mostraba a las autoridades, policías y lugar de los hechos. También fotos de las víctimas (familiares) se reflejaron en 33 notas, algunas veces se difumino el rostro.

Foto 6. *La Crónica*

Muerte de Jackeline y Jonathan no quedará en la impunidad

Loja.- La muerte macabra de Elizabeth R. P., de 22 años y Jonathan Ezequiel, de 1 año 8 meses (madre e hijo) consternó a la comunidad lojana y exigen justicia. Autoridades hacen el llamado a denunciar actos de violencia contra las mujeres.

• Autoridades comprometidas a investigar este caso de lesa humanidad.

Denuncias

El general del Distrito, Paulo Terán Vàscones, comandante de la Zona 7 de la Policía Nacional, expresó que este incidente se origina dentro de un espacio privado (hogar) y donde la Policía no tiene acceso. "Lo malo de este caso es que es repetido, no fue la primera vez que el presunto autor Joe Michael B. G., violentaba físicamente a la joven madre (occisa); por otro lado la familia no denunció su desaparición después de 48 horas".

Por ende, hace un llamado a la comunidad que al primer indicio de violencia denuncie, "ya no se está en el tiempo que, Pegue o mate marido es". Además, que si en una familia no se tiene repuesta de un integrante después de varios intentos, llamar a los vecinos o pedir ayuda a las autoridades, señaló.

No impunidad

Por su parte Rodrigo Galván, fiscal provincial, manifestó que estos actos aberrantes no quedarán en la impunidad, es por ello que el día sábado se formuló cargos en la Unidad Judicial Penal de Loja, contra Joe Michael B. G., por el presunto delito de femicidio tal como lo establece el Art. 141 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Este caso tal como se presentó reviste algunas agravantes de tipo penal, es por ello que la pena que recibirá el procesado será la máxima pena tal como lo establece la Ley.

También, han solicitado autorización al juez para la obtención de fluidos corporales al sospechoso, apertura de teléfonos celulares, entre otras evidencias que permitirán en los 90 días tener las pruebas suficientes de carácter científico y técnico para demostrar en una audiencia los cargos contra Joe Michael, destacó el Fiscal.

Puerta a puerta

En cambio Eduardo Jaramillo, gobernador de Loja, reprochó este hecho de horror, en la cual se muestra la crudeza de un accionar contra la vida, madre e hijo fueron lastimados.

Por ella, con la mesa de género se dará a conocer acciones contundentes, es hora de llegar puerta a puerta, persona a persona para decir basta de una sociedad violenta y más en una urbe tranquila, destacó Jaramillo.

Añadió que, el profundo dolor de las familias y lojanos se podrá sanar con la pena máxima del sospechoso y si existieran más personas involucradas también a ellas, finalizó.(1).(FJC).

Fuente: La Crónica

Por parte del debate que se estaba dando en la Asamblea sobre la aprobación de la ley que termine con la violencia hacia la mujer, tomando en cuenta en noviembre del 2017 en la Asamblea Nacional se debatía la aprobación de la ley para la erradicación de la violencia contra la mujer, los diarios informaron priorizando como fuentes a los asambleístas, autoridades y Presidente; en los dos periódicos la noticia apareció solo 7 veces y en 1 sola nota se colocó el testimonio de una mujer, y en ninguna de las noticias se tomó opiniones de colectivos, por lo contrario los colectivos feministas tuvieron 8 noticias aparte en espacios reducidos.

Los principales temas que se mencionan en las noticias es "*Ecuador busca corregir falencias en atención a las víctimas de abuso. Prevenir la violencia de género. Reivindicar los derechos de las mujeres. Intenso cabildeo para aprobar la "Ley de la Mujer"* dentro del desarrollo se enfatiza el apoyo por parte de las autoridades, todos los recursos a utilizar con el fin de frenar esta problemática social.

Foto 7. *La Hora*

Intenso cabildeo para aprobar la 'Ley de la Mujer'

El veto del Ejecutivo se aprobó por partes. 20 artículos regirán por el Ministerio de la Ley.

Fuente: La Hora

Lo mencionado anteriormente se pudo corroborar que los medios brindaron un tratamiento informativo de los casos de violencia de género desde el enfoque legal, porque tendieron a reproducir en reiteradas ocasiones a fuentes policiales, fiscales y autoridades, lo que no aporto que las noticias sean abordadas de forma contextualizada, ya que se limitaron a explicar los casos y no se le dio la importancia necesaria.

Encuadre de juicio moral

Este encuadre se lo define como las publicaciones que privilegiaron las descripciones morales, que de cierta forma restaron responsabilidad al victimario que cometió el crimen o lo justifican en sus noticias.

Se lo pudo determinar con la aparición de ciertas palabras como *"**Hombre celoso** asesinó a puñaladas a su pareja. Habría dado rienda suelta sus **bajos instintos**. Ellos eran amigos y se*

habrían involucrado en una ***discusión*** *que llevó que* ***el procesado la asesine****, Pero 10 días después ella* ***salió sola*** *y logró su objetivo según las pericias realizadas. La pareja mantuvo una discusión* ***por celos*** *y que la pelea subió de tono hasta que el implicado terminó* ***estrangulando*** *a la víctima.* ***Se vio acosado por el remordimiento. Bajos instintos****"* además de citar las siguientes palabras "*El acto violento que produjo la muerte de Andrea* ***jamás estuvo determinado por subordinación o discriminación****. El motivo fue una* ***reacción violenta causada porque Andrea habló mal de la mujer de quien aún estaba enamorado***"

Foto 8. *La Hora*

Por femicidio 26 años, la defensa apela sentencia

El veredicto produjo satisfacción en los familiares de la víctima.

"El acto violento que produjo la muerte de Andrea jamás estuvo determinado por subordinación o discriminación. El motivo fue una reacción violenta causada porque Andrea habló mal de la mujer de quien aún estaba enamorado", dice Bravo González, quien aduce que probablemente Michael adolece de enfermedad cerebral", dice el abogado defensor. (WSV)

Fuente: La Hora

En 67 noticias se menciona que los hechos se habrían cometido por celos, y se da a entender que la culpa la tiene la mujer por incitar la conducta violenta de sus agresores, también se enfatiza que los agresores sufrirían de trastornos psicológicos, que los llevo a cometer dichos crímenes por lo que justifican el asesinato. En 9 noticias el diario publicó cifras relacionadas a la violencia de género y femicidio, como también no se dio información adicional que ayude a los ciudadanos tener más conocimiento sobre el tema.

Uso de imágenes: como ya se mencionó no todas las noticias cuentan con foto, en 22 notas, las imágenes representan al agresor ya sean con el rostro difuminado o con una imagen de sus manos esposadas. En estas notas se protege la identidad del presunto agresor y se lo menciona con las iniciales del nombre, como también utilizan fotos recreando los crímenes.

Foto 9. *La Crónica*

Prisión preventiva por femicidio a conviviente

La audiencia desarrollada a las 18h45 del último sábado, en la Unidad Judicial Penal de Loja, la fiscal Carmen Herrera, pidió prisión preventiva para Joe Michael B. G., mientras Manuel Eduardo C. A. quedó en libertad.

Sospechoso

Joe Michael era el conviviente de Jackeline Elizabeth R. P, de 22 años, es el principal implicado y sospechoso de su muerte trágica. A la joven madre la asesinaron con varios disparos en dos ocasiones son redes dentro de un saco de yute, en el sector El Prado vía antigua a Catamayo.

El Juez de Garantías Penales de Loja atendió dicho pedido de la Fiscal y dictó prisión preventiva para el mencionado individuo, además del inicio de la instrucción fiscal por 90 días.

El también sería el supuesto responsable de la muerte de Jonathan Ezequiel, hijo de la occisa. Sin embargo, continúan las investigaciones para determinar si el menor de edad, también con el asesinato del menor, En cuanto a Manuel Eduardo, padre del niño, quedó en libertad, debido que no se encontraron elementos vinculantes a la infracción penal.

Niño

Luego del hallazgo del cuerpo de la joven madre, al occidente de la urbe, la mañana del 4 de mayo, las autoridades realizaron operativos de búsqueda para encontrar al pequeño Jonathan Ezequiel, de 1 año 8 meses, quien en ese momento estaba desaparecido.

Los agentes de tránsito mientras realizaban un control operativo por el sector La Tercera, un fotógrafo se fue hacia la alcantarilla y observó un bulto tapado con una tela color rosada e inmediatamente dio aviso a las autoridades.

Levantamiento

Al sitio acudieron, tras conocer de la novedad, agentes policiales de la Unidad de Muertes Violentas de la Dinased, Criminalística y Fiscalía quienes se percataron que se trataba del menor de edad. Familiares que llegaron al sitio indicaron que se trataba de Jonathan, ya que reconocieron la tela que estaba envuelta.

La Fiscal ordenó el levantamiento del cadáver y posterior traslado hacia el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para los tramites de Ley. El niño había estado sin vida, desde el 2 de mayo (63 horas). La autopsia arrojó que la causa de la muerte fue por un trauma craneo encefálico y asfixia mecánica de vías respiratorias.

Los familiares de la joven madre e hijo, cruelmente asesinados, piden a las autoridades investiguen el caso minuciosamente, ya que podría haber más implicados; los capturen y les den la pena máxima.@JPC

Crónicidato

- **El procesado Joe Michael B. G., presuntamente era un individuo violento (celoso, posesivo), en reiteradas ocasiones le hacía agredir físico y psicológicamente.**
- **La noche del 30 de abril de 2018, un ciudadano (sospechoso) con una maleta grande, había adicionado una carrera a un taxista hacia el sector El Prado, lugar donde encontraron a la joven madre asesinada.**

• Joe Michael B. G., conviviente de la joven madre y principal implicado y sospechoso de su muerte.

• El niño Jonathan Ezequiel fue hallado muerto dentro de una alcantarilla

• Jackeline Elizabeth R. P. fue encontrada sin vida, cercenada y dentro de un saco de yute.

• Con gran tristeza familiares y comunidad lojana le dieron el último adiós a Jackeline Elizabeth y su hijo Jonathan Ezequiel.

Fuente: La Crónica

Con toda la información recopilada se puede corroborar que en algunas de las noticias, los medios brindaron un tratamiento informativo de los casos de violencia de género desde el enfoque moral, porque tendieron a realizar juicios morales así como de justificar al agresor, lo que podría ocasionar que la audiencia replique estos juicios morales, y la violencia de género sea tomada como una problemática ocasionada por la propia mujer. La información presentada claramente contaba con un sesgo, ya que se culpó a la mujer y se limitaron a explicar los casos y no a contextualizar la información.

Encuadre social

En este apartado se analizaron las publicaciones que desde lo social priorizan las fuentes de colectivos feministas, activistas sociales, especialistas, representantes de la iglesia católica y demás personas que fueron tomadas como fuentes de información en las noticias. Recordando que estos no alcanzan una gran cobertura, pues como ya se demostró con el análisis de fuentes del diario *La Hora* y *La Crónica*, que las mujeres y otros personajes sociales aparecieron en pocas ocasiones y de forma esporádica, a comparación con las fuentes de ámbito legal.

Las activistas feministas fueron representadas en 22 notas, donde expresaron la importancia de crear una ley que proteja a la mujer de los crímenes violentos, los cuales van en aumento en nuestro país, además, que aparecieron en las noticias como voz de reclamo y justicia para los casos de femicidio suscitados en la ciudad.

Por otra parte las especialistas (psicólogo, doctor) fueron representados en 18 noticias, abordaron el tema desde la parte profesional, explicando causas y consecuencias de la violencia de género, finalmente la participación de la Iglesia en dos notas, con un discurso pacifista, en favor de pedir calma y perdón a la ciudadanía lojana por los crímenes cometidos contra las mujeres.

En estas notas los titulares hacían alusión a: *"mujeres marchan por la Paz y la Vida. Iglesia llama a la paz"* en estas noticias se insta a la ciudadanía lojana a levantar su voz a favor de las mujeres que sufren de violencia de género, exigir garantías de seguridad, además de por parte de la iglesia haciendo el llamado a guardar la calma y tolerancia respecto a los asesinatos. En otras noticias se menciona a colectivos pero no se recoge ninguna opinión de los mismos,

otros títulos que se puede visualizar frases: *"Exigen que el caso de Emilia sea considerado como femicidio"*, en la que se incluye la opinión de una representante feminista.

Foto 10. *La Crónica*

Asociación prepara propuesta para la igualdad de género

El 8 de febrero del 2018, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), les da el acuerdo ministerial, para que la Asociación Mujeres en Acción, sea una organización de lucha de la desigualdad contra el género femenino.

Lucha

Ana Luisa Namicela, presidenta de la asociación, expresó que al organismo pertenecen más de 45 socias, las cuales están comprometidas a luchar por los derechos de las mujeres ecuatorianas y en especial lojanas. "La organización nace para reivindicarnos los derechos de las mujeres, proclamar la unidad y luchar para que la jefatura femenina supere el 30.40% que tiene actualmente frente al 64.60% de la masculina. Además, que la ciudadanía conozca que la mujer se encargan más del 70% de las labores domésticas", dijo.

Igualdad

Paulina Villavicencio, socia de la Asociación, manifestó que 6 de cada 10 mujeres están siendo violentadas. Según cifras del INEM en el país 17.448 niñas han sido violentadas de diversas maneras entre ellas la sexual. Esto quiere decir que al año 2.181 sufren estos delitos. "Por ende, estamos conscientes que necesitamos estar unidas para defender los derechos que hemos conseguido hasta la presente fecha. A su vez luchar por los que hacen falta", cito.

Cabe indicar que están armando una propuesta y el 25 de marzo se desarrollará una Asamblea de Mujeres, donde se presentará los lineamientos y las ideas para una igualdad de género.||(FIC).

• Ana Luisa Namicela y Paulina Villavicencio pertenecientes a la asociación Mujeres en Acción.

Cronómetro

- **El 23.1% de las mujeres del área urbana van a la universidad y el rural el 3.5%.**

Fuente: La Crónica

A pesar que se consideró a colectivos, especialistas, representantes de la iglesia y demás público en 76 noticias sobre el tema, pocas veces los dos medios le otorgaron páginas principales en portada o en diferentes secciones, carecieron de relevancia, ya que se utilizaron sus opiniones como complemento de una noticia.

<u>*Uso de imágenes*</u>: en este encuadre 32 notas fueron acompañadas de imágenes que tenían un enfoque social, es decir que se mostraba a las activistas feministas, representantes de la iglesia, especialistas, como personajes principales en las fotos de las noticias.

Foto 11. *La Hora*

Mujeres en plantón por la vida

La Red de Mujeres Locales Loja realizó un plantón en los exteriores de la Gobernación de la Provincia para exigir la plena igualdad de derechos y condiciones de vida. Asimismo, presentaron varios casos de mujeres que han sido asesinadas y vulneradas en donde a decir de las manifestantes las autoridades no actuaron de manera correcta.

Carolina Vergara del Comité de Mujeres de Frontera, mencionó que con ocasión del 'Día Internacional de la Mujer' se han movilizado para reivindicar sus derechos y para reflexionar cuanto han avanzado en temas de igualdad.

"Decidimos realizar esta movilización para en carteles identificar casos que no han sido resueltos adecuadamente por el sistema de justicia. Son femicidios y violencia sexual, aquí los agresores han salido libres o se ha intervenido para que no sean castigados", señaló.

Durante el plantón se exhibieron carteles de seis casos de violencia y femicidio. "Hay casos de femicidio, violaciones a menores de edad, muertes de jóvenes que se supone se suicidaron, pero nunca se investigaron", sostuvo.

Asimismo, mencionó que esperan que la justicia actúe de acuerdo a la Ley en los casos expuestos, ya que las normativas legales existentes no se están cumpliendo. "El Ministerio de Justicia se está preocupando de otros temas y no está haciendo ningún trabajo en cuanto a protección de los derechos de las mujeres, por lo menos en Loja".

El plantón se realizó ayer desde las 16:00 en los exteriores de la Gobernación de Loja. (EVLL)

PEDIDO. Las mujeres que se congregaron, ayer, frente a la Gobernación exigen celeridad en la justicia.

Fuente: La Crónica

Finalmente, a pesar de ser pocas notas el medio dio un enfoque social, donde se representaron principalmente a mujeres y colectivos feministas, seguidos de representantes de la iglesia y especialistas. En estas notas se buscó principalmente dar un espacio a los actores mencionados, con el fin de dar su opinión sobre los casos de violencia de género suscitados en la ciudad, es verdad que contaron con menos jerarquía noticiosa, pero si fueron tomados en cuenta.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENTREVISTAS REALIZADA AL RESPECTO DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LOS MEDIOS IMPRESOS A TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Las entrevistas realizadas tuvo como fin cumplir el segundo objetivo que es conocer las opiniones de personas relacionadas al tema, por lo cual, se decidió entrevistar a: abogado Pedro José Cuenca Cevallos, quien ha trabajado de cerca casos de violencia de género, se le realizó la entrevista para conocer el punto legal del tema investigado.

Lucia Placencia Tapia activista feminista y representante de la Red de Mujeres del Sur, ha participado en varias marchas y propuestas sociales con el fin de erradicar violencia de género, sobre todo en Loja.

José Padilla, editor del diario *La Hora* por 18 años, el enfoque de la entrevista se basa en el tratamiento que el medio y el resto de diarios le dieron a las noticias relacionas a la violencia de género.

Ismael Betancourt, director del diario *La Crónica* que lleva más de 40 años en circulación en Loja y su provincia. Se buscó la opinión como director del diario respecto al tratamiento que los medios dan a las noticias de violencia de género.

Análisis

La entrevista realizada al abogado Pedro José Cuenca Cevallos y a la activista social y representante de warmi sur o mujeres del Sur Lucia Placencia Tapia, se pudo determinar que la violencia de género es un problema social, que a pesar de contar con leyes no ha sido

suficientes para frenarla, ya que muchas veces las condenas son muy dóciles o las organizaciones de justicia no realizan bien su trabajo al momento de receptar una denuncia. Aseveran que no es necesario la creación de nuevas leyes o reglamentos, sino que por parte de la autoridad se las lleve a cumplir y las penas sean fuertes, con el fin terminar con la violencia de género.

En cuanto a las consecuencias de la violencia de género en las víctimas los entrevistados indican que en las mujeres predomina el miedo, que muchas de las veces se queda arraigado a la mente de la mujer lo que le impide seguir con su vida personal. Además se puede causar lesiones a nivel físico y psicológico, pudiendo terminar con la muerte de la mujer.

Respecto a los medios de comunicación indican que los mismos no realizan el tratamiento adecuado de las noticias de violencia de género y femicidio, esto debido a la poca investigación que le dan y la tergiversación de la información, lo que crea confusión en la audiencia. Señalan la importancia de la preparación de los periodistas para abordar de estos temas, así como utilizar los términos adecuados al momento de difundir la información y darle la importancia que merecen las noticias de violencia de género.

A esta opinión el editor José Padilla explica que el medio *La Hora* siempre dio un enfoque humano al tema de violencia de género, según el reglamento y la ley, ya que se tiene que tener en cuenta que la víctima tiene familia, pariente e hijos. Además acoto que los medios no deberían priorizar la inmediatez si no el contraste de la noticia con un seguimiento serio para brindar una información verificada y contrastada, aunque no siempre fue bien tratada según los datos previos ya obtenidos.

El director de *La Crónica* considera que los medios de comunicación dan apertura a grupos feministas en noticias relacionas con violencia de género, con el fin de que se apoderen del espacio para reclamar sus derechos y la igualdad entre hombre y mujer.

Cada noticia publicada lleva una foto la cual debe no violentar los derechos de las víctimas según José Padilla e Ismael Betancourt, sumándole que no violente el buen periodismo, no ser sensacionalista, se busca difuminarla cuando está muy cruda y también proteger el rostro de la mujer violentada, la foto debe ir acorde a la buena noticia. En la redacción de las noticias se debe evitar incentivar el morbo, a pesar de que las noticias de violencia de género son difíciles, se debe impedir en gran medida el sensacionalismo.

Finalmente, dando una recomendación a los medios y autoridades para que se realice una forma de difundir la información, ya que los periodistas que trabajan en los medios han cursado las aulas universitarias, pero en varios de los casos eso no garantiza que se ejerza un buen periodismo, porque como ya lo he comprobado el tratamiento de los medios no fue el adecuado. Aunque el director Ismael Betancourt asegura que su medio siempre se ha referido de forma positiva hacia la mujer.

g. DISCUSIÓN

Concluido el presente trabajo investigativo, se pudo recolectar varios resultados que dan por cumplido los objetivos de la siguiente forma:

Objetivo General

- **Analizar el tratamiento de la información publicada sobre violencia de género en la ciudad de Loja, a través de los periódicos La Hora, La Crónica, en el periodo diciembre 2017-mayo 2018.**

Antes de llevar a cabo el análisis, se recolectó un universo global de noticias que se publicaron en los meses de estudio, dando como resultado un total de 17,032 notas totales de *La Hora* y *La Crónica*, para después reducir la muestra y quedarnos con 244 notas que hablan sobre violencia de género. El análisis se lo pudo llevar a cabo a partir de las fichas de observación, que permitieron analizar las noticias referentes a violencia de género, y estudiar de forma detallada el tratamiento informativo que los medios asignaron a las noticias de violencia de género, donde los medios impresos dieron cabida a las noticias pero el tratamiento no fue el correcto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Caracterizar el tratamiento informativo que recibieron los casos de violencia de género en los periódicos de la ciudad de Loja**

A través de la técnica de análisis de contenido, se pudo cumplir con el análisis de agenda setting y framing (encuadre), para caracterizar el tratamiento informativo de las noticias relacionadas con la violencia de género. El primer nivel correspondiente a la agenda setting, reveló que los medios si otorgaron relevancia mediática a los temas de violencia de género, ya

que dentro del periodo de análisis diciembre 2017 a mayo 2018 el diario *La Hora* publicó un total de 145 notas; mientras que *La Crónica* 99 noticias, dando un total de 244 notas relacionadas con la violencia de género. A pesar de que se otorgó relevancia mediática a este tema eso no significo que las publicaciones contaron un seguimiento adecuado donde se incluyan datos extras, opiniones de expertos como fuentes principales, que las noticias sean colocadas en otro sección fuera de la policial o crónica roja, ya que la muerte o maltrato a la mujer no es un simple hecho aislado.

Para el análisis del encuadre tomamos las 244 noticias publicadas por ambos periódicos pero la investigación fue más profunda, ya que se llegó a analizar el fondo de las noticias, tomando en cuenta el vocabulario empleado, palabras claves, las fuentes noticiosas, el uso de imágenes, lo que permitió determinar tres tipos de encuadres: encuadre policial y legal, encuadre social y encuadre de juicio moral.

El tratamiento brindado por los dos medios impresos *La Hora* y *La Crónica* no fue el adecuado, pues a pesar de dar relevancia mediática a las noticias sobre violencia de género, no existió una investigación profunda del tema, pues fueron tratadas como un hecho de crónica roja y primó el enfoque policial y legal lo que da cuenta que las noticias fueron encasilladas en el ámbito criminalístico y no con un enfoque de derechos a favor de reivindicar la posición de la mujer y desnaturalizar la violencia de género.

- **Determinar las opiniones de los colectivos feministas, expertos en derechos humanos y periodistas sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios impresos.**

Para el cumplimiento de este objetivo se utilizó la entrevista como herramienta metodológica, pudiendo determinar las opiniones de los diferentes actores sociales, quienes

concluyeron que la violencia de género y femicidio es un tema delicado y un problema social, que deja secuelas imborrables en las victimas, mencionando que los medios impresos no dan el mejor tratamiento a las noticias relacionada al tema, esto lo manifestó el abogado José Cueva y la activistas Lucia Placencia.

Los cuatro entrevistados están de acuerdo que la violencia de género y femicidio, no deben ser abordados de forma sensacionalista porque de esa forma se está coartando los derechos de las mujeres. Añadiendo que se necesita una preparación por parte de los medios hacia los periodistas que realizan el cubrimiento de las notas, para que no se tergiverse la información y se aliento al morbo y la desinformación en la ciudadanía, enfatizando la utilización de términos adecuados en la redacción de las noticias como también adjudicarle la importancia que de merecen los temas de violencia de género y femicidio.

Por otro lado, los editores de *La Hora* y *La Crónica*, consideran que los medios dan un buen tratamiento a las noticias, siempre a favor de las mujeres, permitiendo espacios donde las mujeres pueden expresar sus opiniones y ser protagonistas de las noticias. Aunque, se comprobó que los grupos feministas y colectivos de mujeres tuvieron poco visualización en los periódicos, acotando que en varias de las notas no se utilizó el vocabulario adecuado para nombrar la violencia contra las mujeres.

- **Crear un decálogo sobre buenas prácticas periodísticas, para el tratamiento informativo en casos de violencia de género.**

Con los resultados ya expuestos se ha creído importante proponer la creación de un decálogo de buenas prácticas periodísticas, que ayuden al mejor tratamiento periodístico, donde se compila un total de 10 sugerencias detalladas en el desarrollo de la propuesta.

Respondiendo a la hipótesis planteada sobre **¿Qué tratamiento informativo recibieron los casos de violencia de género, registrado en la ciudad de Loja en el periodo diciembre 2017. Mayo 2018, por parte de los periódicos *La Hora* y *La Crónica*?** La presente pregunta se comprobó que el tratamiento que los medios impresos *La Hora* y *La Crónica,* dieron a la información sobre violencia de género, fue mala ya que se constató la utilización de palabras que incitan el morbo como: *fue descuartizada; muerte macabra; delito sin piedad; tenía cercenadas las dos piernas y estaba dentro de un costal de yute.* Además, de que solo se dio apertura a una solo fuente creando un sesgo en la información.

h. CONCLUSIONES

- Los diarios La *Hora* y *La Crónica* de la ciudad de Loja, sí le otorgaron relevancia temática y jerarquía noticiosa, a la información sobre violencia de género, sobre todo en los casos como el caso Emilia Benavides, María del Cisne y Jackeline Reinoso, sin embargo, no realizaron el adecuado tratamiento y seguimiento a la información.
- En la mayoría de notas periodísticas *La Hora* y *La Crónica* priorizan las fuentes legales, que en gran parte se basan en los reportes criminológicos y describen los hechos cronológicamente con la utilización de palabras sensacionalistas. Invisibilizaron a fuentes como especialistas en la mayoría de los casos de violencia de género por lo cual se generó un sesgo en la información, finalmente 98 noticias fueron publicadas en secciones policiales y de crónica roja, donde se habla de casos de delincuencia, minimizando el problema que representa la violencia de género, y sin aportar información como cifras o datos que ayuden a la ciudadanía a contextualizar y conocer la realidad de la información.
- Los actores sociales como: abogado, representante feminista y editores de medios los medios de estudio, coinciden en catalogar a la violencia de género como una problemática social, enfatizando en la necesidad que los medios de comunicación aborden de forma responsable y eficaz las noticias relacionadas con la violencia de género.
- No usan de forma adecuada la información referente a la violencia de género, por lo que coartan los derechos de las víctimas.

i. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los periodistas de *La Hora* y *La Crónica* realizar un seguimiento exhaustivo a los casos de violencia de género y femicidio, desde un enfoque de derecho, exponiéndolo como una problemática social.
- Utilizar diferentes fuentes informativas para contrastar y verificar la información, así como citar diversos actores sociales que aporten nuevos datos. No detallar los sucesos de los crímenes y mucho menos utilizar palabras que incentiven el morbo o sensacionalismo, dejando de publicar las noticias dentro de la sección de policial o crónica roja y dando un aporte o datos extras como cifras o instituciones de ayuda a víctimas de violencia de género.
- Conceder importancia a los diferentes actores sociales en las noticias relacionadas a la violencia de género por parte de *La Hora* y *La Crónica*, permitiendo a los reporteros dar un abordaje responsable, ético y veraz.
- Utilización de la propuesta alternativa, el decálogo de buenas prácticas periodísticas, para mejorar el tratamiento que los medios impresos le dieron a los casos de violencia de género.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROPUESTA ALTERNATIVA

CREACIÓN DE UN DECÁLOGO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PERIODÍSTICAS, PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

AUTORA

Veronica Jhulissa Cabrera Erreyes

DIRECTORA

Lcda. Narcisa de Jesús Sinche Morocho, Mgs.

LOJA-ECUADOR

2020

1.- TÍTULO

Decálogo de buenas prácticas periodísticas

2.- INTRODUCIÓN

Luego de haber desarrollado la investigación del tema de tesis denominado "**ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE LOJA, A TRAVÉS DE LOS PERIODICOS LA HORA, LA CRONICA, EN EL PERIODO DICIEMBRE 2017 – MAYO 2018**", se concluyó que información sobre violencia de género, se le dio un mal uso. Por lo que se ha creído necesario plantear la creación de un decálogo de buenas prácticas periodísticas, con el fin de fomentar el buen tratamiento de la información, motivando a los medios a enfocar las notas de violencia de género desde una perspectiva de derechos, que busque el empoderamiento de la mujer y un trato justo en la sociedad.

3.- JUSTIFICACIÓN

El mal uso de la información sobre violencia de género y femicidio puede causar una mala interpretación por parte de la audiencia, además, de que las noticias no cuentan con un enfoque de derechos.

El seguimiento en los diarios no fue el adecuado, ya que no se abordó el tema a profundidad y las noticias pasaron a tener obsolescencia de la coyuntura, es decir, cuando los casos sucedieron los medios dedicaron varias notas sobre el tema, posteriormente no se publicaron noticias nuevas aportando información necesaria, se limitaron a contar solo los sucesos.

Los medios de comunicación deben capacitar a los escritores y editores, para conseguir una cobertura responsable de los casos relacionados con la violencia de género en especial el femicidio. La falta de información o conocimiento de la normativa legal o significado del femicidio por parte de los periodistas ha ocasionado una utilización errónea de términos en las narraciones, así como las cuestiones éticas relacionadas al uso de estereotipos, por lo cual, se considera que no cumplen el papel principal de informar.

Tras llegar a estas conclusiones, es importante la creación de un decálogo que explique algunas normas para el correcto tratamiento de las noticias. La Real Academia de la Lengua Española define al decálogo como el "Conjunto de normas o consejos que, aunque no sean diez, son básicos para el desarrollo de cualquier actividad." hace referencia a un conjunto de 10 reglas o pautas que se deben de seguir para el cumplimiento adecuado de acciones que se realicen, con el fin de dar un trato responsable a diferentes acciones. Esperando lograr con esta propuesta un cambio al planteamiento que los medios impresos de Loja de dieron a los casos de violencia de género y femicidio.

4.- OBJETIVOS

General

Crear un decálogo sobre buenas prácticas periodísticas, para el tratamiento informativo en casos de violencia de género y femicidio.

Específicos

- Elaborar un decálogo que incluya reglas, uso de lenguaje apropiado e información contextual sobre el tratamiento de la violencia de género y femicidio.

- Motivar a los periodistas de medios impresos a conocer los diferentes contextos en los que emerge la violencia de género para que informen de manera responsable.
- Crear conciencia de la importancia que tiene el buen uso del vocabulario al momento de redactar una noticia relacionada a la violencia de género.

5.- PROPUESTA

COMUNICACIÓN SOCIAL

Decálogo de buenas practicas periodísticas

Diez consejos para informar sobre la violencia de género (femicidio)

1.PRACTICAR EL BUEN PERIODISMO

basado en las reglas que regulan la comunicación en el país, con ética y transparencia, promoviendo información auténtica, sin engañar ni publicar noticias falsas.

2.INVESTIGAR Y CONTRASTAR FUENTES

llevar a cabo una investigación amplia sobre los temas, añadiendo datos importantes y diversas fuentes de información, que permita contrastar la información, ya que cada fuente cuenta con una versión de los hechos, por lo que él periodista debe acudir a diversas fuentes para verificarlas.

3.NO UTILIZAR UN LENGUAJE SEXISTA O PROMOVER ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

evitar banalizar con descripciones como "por celos" o "ella iba sola" palabras o declaraciones que no aportan en nada y parecen justificar el crimen, no dar juicios morales que determinen la posición o enfoque del medio.

4.VISIBILIZAR

a mujeres, grupos sociales, activistas feministas, en páginas principales, dejar de colocar las noticias de violencia de género y femicidio solo en crónica roja, policiales o sucesos, se debe dar espacio a todos los actores sociales que están inmersos en la problemática.

5.EVITAR CIERTOS TÉRMINOS

- No decir "mujer asesinada" sino "femicidio" .
- No escribir "fue descuartizada" se recomienda no usar esa palabra, es preferible no mencionar a profundidad datos morbosos.

Si es necesario se debe de recurrir a un diccionario o manual para una correcta utilización de términos.

6.NO CONFUNDIR EL MORBO O SENSACIONALISMO CON INTERÉS SOCIAL

no es necesario la recreación de detalles macabros e innecesarios para contar los hechos.

7.MANTENER CRITERIOS NO SEXISTAS

que puedan dañar la imagen de la víctima, al momento de publicar o elegir una foto que acompañe la noticia, proteger el rostro de la víctima.

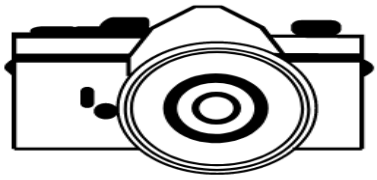

8.NO ENCASILLAR

las noticias de violencia de género y femicidio como crónica roja, policiales o sucesos, tomando como fuente solo el ámbito legal, ya que estas notas son más que crimen es un problema social.

9.COMPARTIR INFORMACIÓN ÚTIL

cifras oficiales sobre temas de violencia de género, acompañadas con un número de denuncia o institución que brinden ayuda, para que el medio ayude a terminar este problema social.

10.COMPROMISO DE LOS PERIODISTAS Y MEDIOS

atender los temas relacionados con violencia de género, con un enfoque de derechos, de forma inmediata y veraz, permitiendo el acceso a la participación de diferentes actores, con el fin de generar noticias que no vulneren los derechos de las víctimas.

Con el compromiso de los periodistas y los medios, en permitir el acceso a la comunicación de diferentes grupos sociales, y a mejorar el tratamiento informativo, se daría cumplimiento a los artículos de la Ley Orgánica de Comunicación, que invita a los periodistas a no reproducir contenido discriminatorio que vulnere los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres o que busque dañar la honra de una personas, como también se limita la publicación de contenido sexista, que vulnere los derechos de las mujeres.

AUTORA: VERONICA CABRERA
LOJA– ECUADOR 2020

6.- OPERATIVIDAD DE LA PROPUESTA

Con la propuesta se busca fomentar el buen uso del vocabulario, en la redacción de temas de violencia de género, para brindar una información más amplia y adecuada. Y motivar al periodista a realizar un cubrimiento informativo más amplio y veraz, donde se expongan los hechos como son, no incentivar al morbo y sin dar opiniones personales que expongan un criterio errado.

El presente trabajo será compartirlo con los periódicos de la ciudad, con el fin de mejorar el tratamiento informativo de los medios impresos. Y finalmente subirlo, en la página web de la creadora.

Página web: shorturl.at/fixM3

j. BIBLIOGRAFÍA

Amadeo, B., y Aruguete, N. (2013). Medios y miedos. La cobertura de la inseguridad en la Argentina. *Rihumso: Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, (3), pp.14-31.

Alborés, P. (2005). *Comunicaciones Interpersonales: Cómo obtener óptimos resultados profesionales gracias a una comunicación eficaz*. España: Ediciones Ideaspropias

ALDEA. (2019). 62 femicidio hasta el 8 de agosto, en el Ecuador. Recuperado de shorturl.at/otzO6

Asamblea Nacional del Ecuador (2019). *Ley Orgánica de Comunicación.* Quito: Asamble Nacional del Ecuador. Recuperado de: https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicaci%C3%B3n.pdf

Aruguete, N. (2009). Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting. *Ecos de la comunicación.* Recuperado de shorturl.at/pLMVZ

Aruguete, N. (2011). Framing, La perspectiva de las noticias. *La Trama de la Comunicación,* (15), pp.67-80.

Ayala, E. (2012). *La prensa en la historia del Ecuador: Una breve visión general. Paper Universitario*. Recuperado de shorturl.at/arCSX

Belmonte, J. y Guillamón, S. (2008). Co-educar la mirada contra los estereotipos de género en TV. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación,* (16), p.115-120. doi: 10.3916/c31-2008-01.014

Beltran S., L. (2007). Un adiós a Aristóteles: La comunicación "horizontal". *Punto Cero*, (12), pp.71-91.

Bucheli, M. (2015). El femicidio: ¿Un problema penal o un problema social?. DerechoEcuador.com. Recuperado de https://www.derechoecuador.com/el-femicidio-un-tipo-penal-o-un-problema-social-

Castells, M. (2008). Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red (II). Los nuevos espacios de la comunicación. Telos, (75), pp.11-23. Recuperado de shorturl.at/cELMZ

Carcedo, A. y Ordoñez, C. (2011). *Femicidio en Ecuador*. Quito, Ecuador: Manthra

Castillo, E. (2007). *F}eminicidio mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia.* Bogotá, Colombia: Profamilia.

Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información de Comunicación. (2019). *Registro Público de Medios 2019.* Recuperado de https://issuu.com/consejoderegulacioncordicom/docs/rdc_2018

Córdova, P. (2016). *Teoría de los dos pasos – Teoría de los efectos limitados* [Video You Tube]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=lIaI_GtfHak

Crónica, L. (s.f.). Historia. Recuperado de https://www.cronica.com.ec/nosotros/quienes-somos

Ferrer, D. (2011). *Espacios de Libertad: Mujeres, Violencia doméstica y resistencia*. Buenos Aires: Espacio.

Fontcuberta, M., y Borrat, H. (2006). *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*. Buenos Aires, Argentina: La Crujía ediciones.

González, E., y Morón, B. (2008). *El periódico. Proyecto Mediascopio Prensa. La lectura de la prensa escrita en el aula.* España: Ministerio de Educación.

Jahan, S. (2018). La violencia contra las mujeres: causa y consecuencia de desigualdad. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado de https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2018/violence-against-women-cause-consequence-inequality.html

Hora, L. (s.f.). Código deontológico y políticas editoriales e informativas diario la hora. Recuperado de https://lahora.com.ec/seccion/1102061182/codigo-deontologico

Igartua, J. J., y Humanes, M. L. (2004). Imágenes de Latinoamérica en la prensa española. Una aproximación empírica desde la Teoría del Encuadre. *Comunicación y Sociedad,* (17), pp.47- 75

Kislinger, L. (2016). Viejas realidades, nuevos conceptos: violencia mediática y violencia simbólica contra la mujer. *Temas de Comunicación,* (31) , pp.11- 31.

Lahni, C. y Moreira, S. (2016). Educación, comunicación y relaciones de género: reflexiones por un medio de comunicación que contribuya a la igualdad en Brasil. En M. Oller y M.C. Tornay (Eds.), *Comunicación, periodismo y género. Una mirada desde Iberoamérica* (pp.251-276). Sevilla, España: Egregius.

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género . *Revista de Educación y Cultura de la sección,* (47), p. 216.

LATINAMERICAN POST. (2019). Así estan las cifras de femicidio en América Latina. Recuperado de https://latinamericanpost.com/es/29769-asi-estan-las-cifras-de-feminicidios-en-america-latina

Lasswell, H. (2004). Teorias de la Comunicacion.

López, G. (2002). *Comunicación electoral y formación de la opinión pública: Las elecciones generales de 2000 en la prensa española* (tesis doctoral). Recuperado de shorturl.at/eoxDJ

McCombs, M., y Evatt, D. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting.

Mattelart, A. (1971). El medio de comunicación de masas en la lucha de clases. *Pensamiento crítico*. Recuperado de: http://www.filosofia.org/hem/dep/pch/n53p004.htm

Maxwell, R. (2006). El papel de la comunicación en nuestra sociedad. *Documentación Social*, (140), pp.11-24.

Ministerio de Defensa Nacional (2014). Código Orgánico Integra Penal. Ecuador: Asamblea Nacional. Recuperado de shorturl.at/egrM2

Organización de Naciones Unidas Mujeres (2019). *Un poco de historia*. Organización de Naciones Unidas Mujeres. New York, EU. Recuperado de https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history

Novoa, M. M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Díkaion: revista de actualidad jurídica*, (21), pp.337-356.

Organización Mundial de la Salud. (23 de Agosto de 2018). *Género y Salud*. Recuperado de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender

Organización Mundial de la Salud. (29 de Noviembre 2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

Organización de Naciones Unidad. (s.f.). *Leyes de violencia*. Recuperado de https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia

Profamilia. (s.f). Tipos de violencia. Recuperado de shorturl.at/hjkLO

Porta, L., y Silva, M. (2003). La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa. *Anuario Digital de Investigación Educativa*. Recuperado de shorturl.at/fmLY5

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23. ed.). Madrid, España: Autor.

Rendón, J. (2007). *Teoría e investigación de la comunicación de masas*. México: Pearson educación.

Rivadeneira, K. (13 de noviembre de 2008). La prensa escrita y su ideología. Comunicación e ideología. [Mesaje en un blog]. Recuperado de: shorturl.at/gvLS8

Rodríguez Díaz, R. (2004). *Teoría de la Agenda-Setting: aplicación a la enseñanza universitaria*. Observatorio Europeo de Tendencias Sociales.

Rodríguez, M. A. (2008). Periodismo Lojano y escritos de prensa: Obras Completas IV T. Loja, Ecuador: Municipio .

Sánchez, J. M. (2005). Fuentes de información y credibilidad periodística. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, (11), pp.93-102.

Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.

Sinche, N. y Valdiviezo, K. (2008). *Historia del periodismo escrito y radial en Loja.* (Tesis de pregrado). Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

Organización de Naciones Unidas. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Bejin.* Bejin, China: Organización de Naciones Unidas.

Van Dijk, T. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona, España: Paidós.

Vásquez,a P. T. (2009). *Feminicidio.* México: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Vega, M. (2014). El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. *Comunicación y Medios,* (30), 9-25. doi: 10.5354/0719-1529.2015.30332

Wolf, M. (1987). *La investigación de la comunicación de masas.* Barcelona, España: Paidós.

Zunino, E., & Aruguete, N. (2010). La cobertura mediática del conflicto campo-gobierno. Un estudio de caso. *Global Media Journal*, (7), pp.1-23.

k. ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN

Carrera de Comunicación Social

TEMA

"ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE LOJA, A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS LA HORA, LA CRÓNICA, EN EL PERIODO DICIEMBRE 2017-MAYO 2018"

PROYECTO DE TESIS PREVIO A LA OBTENCION DEL GRADO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Autora:

Verónica Jhulissa Cabrera Erreyes

Loja-Ecuador
2018

a. TEMA

“ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE LOJA, A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS LA HORA, LA CRÓNICA, EN EL PERIODO DICIEMBRE 2017- MAYO 2018”

b. PROBLEMÁTICA

La violencia hacia la mujer constituye un problema social grave que se lo puede observar en el espacio público y privado. Existen diversos tipos de violencia: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, violencia patrimonial, violencia obstétrica y El femicidio es el último eslabón de la violencia que se refiere a la muerte violenta que sufre una mujer a manos de su pareja o persona cercana a ella**.** Ha impactado por la cantidad de casos alarmantes que se registran alrededor del mundo.

En ciertas culturas aún se vive bajo un modelo patriarcal con normas y restricciones contra las mujeres que coartan los derechos de las mujeres, con respecto a esto el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef s.f.) menciona que:

> Un aspecto fundamental de la violencia de género contra las mujeres y las niñas es que la violencia se utiliza en las culturas de todo el mundo como una forma de preservar y mantener la subordinación de la mujer con respecto al hombre

En el ecuador 6 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia de género. En los últimos años, los casos de violencia de género que más impactaron al país fueron los que más obtuvieron resonancia mediática. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) de Enero-Septiembre de 2017 la tasa de femicidios registrada es de un 66,7% mientras que para el 2018 Enero-Septiembre se registra una baja en la tasa que en la actualidad es de -44,7%. Aunque se han disminuido los casos de femicidio, en la ciudad de Loja en los dos últimos años los casos que impactaron a la ciudad en gran parte fue por la difusión mediática que se le dio en los medios de comunicación y redes sociales.

Los medios de comunicación cumplen con el deber de informar sobre los sucesos más recientes, cuentan con un gran alcance y pueden llegar a influenciar en el pensamiento de las personas. Teun Van Dijk (1997) menciona que la prensa "influyen de un modo u otro sobre el pensamiento de quien los lee y los escucha: todo imparte conocimiento, afecta a opiniones o cambia actitudes" (p.21). Muchas de las veces los medios no se encargan de hacer el seguimiento a los casos que difunden, o no se acercan a las fuentes oficiales para realizar una investigación más profunda, sólo emiten la noticia sin profundizar o hacer una investigación correcta de ahí que su discurso de la noticia puede ser erróneo.

En casos donde los medios publican este tipo de noticia de violencia de género es importante tomar en cuenta el nivel de cobertura que le dieron, es decir cuántas noticias se publicaron, cuanto espacio ocupan, y si solo se mantuvo este tema durante el periodo en los que ocurrieron los casos. Ya que la mayoría de los medios por efecto de la obsolescencia de la coyuntura dejar de hacer un seguimiento a estos temas que son un problema para la sociedad.

En el Ecuador, la prensa muchas veces se limita a difundir la noticia, y a realizar historias que pueden estar mal contadas o banalizan los casos de violencia de género. El vocabulario que se utiliza en los medios tiene mucha importancia pues el uso de ciertos términos pueden hacer ver las violaciones sexuales o los femicidios como actos irrelevantes, o les asignan un enfoque sensacionalista, por lo que es necesario que la información sobre los casos de violencia de género sean manejados de forma correcta para informar a las personas y no crear confusión o fomentar el morbo.

Por algunos de los motivos antes mencionados se cree necesario plantear el tema de investigación, que se enfocara en el análisis de las noticias que fueron publicadas por los medios de comunicación en su formato impreso sobre los casos de violencia de género en el

periodo diciembre 2017- mayo 2018, con lo cual se busca investigar principalmente las características del discurso.

La pregunta de investigación con la que partimos es: **¿Qué tratamiento informativo recibieron los casos de violencia de género, registrados en la ciudad de Loja en el periodo diciembre 2017- mayo 2018 , por parte de los periódicos La Hora y La Crónica?**

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Temporal: la presente investigación se la realizará en los meses de diciembre 2018 y julio del 2019.

Espacial: esta investigación se la realizará desde la ciudad de Loja, con el análisis de la información publicada por periódicos de la ciudad en su versión impresa, con fichas de observación.

De las unidades de observación: La investigación será realizada por una estudiante de octavo ciclo de la carrera de Comunicación Social y se la realizará en los periódicos de Loja pero en su versión impresa, La Hora y La Crónica.

c. JUSTIFICACIÓN

Investigación sobre los casos de violencia de género y su abordaje en la prensa se puede encontrar varios estudios a nivel internacional y nacional, pero en el caso de la ciudad de Loja no existe una investigación que se centre en los medios impresos y la cobertura de casos de violencia de género ocurridos en nuestra ciudad. Para justificar y desarrollar la investigación se realizarán fichas de observación de cada medio en su versión impresa sobre el cubrimiento y tratamiento que se le dieron a los casos, con el fin de realizar un análisis de contenido, aplicando la teoría de la agenda setting y el framing de las noticias, y también la aplicación de entrevistas a personajes importantes que nos den su opinión sobre el tema.

Como estudiante de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Loja, considero que el tema planteado tiene una gran relevancia, ya que la violencia de género no sólo en Loja si no en el país se ha convertido en un tema crítico, estos hechos violentos son cubiertos por los medios de comunicación de diferentes formas y estilos. La violencia de género trae consigo varios problemas a las víctimas en más fatal de los casos es la muerte de la mujer. Otro aspecto importante de mencionar es el tratamiento de los medios de comunicación o el papel que juegan los medios al momento de difundir la información, es decir las palabras que utilizan en la estructuración de las noticias, es importante que sea correcto, y desde un enfoque de derechos para que informe a la ciudanía y no se promueva el morbo.

En la presente investigación como ya se mencionó anteriormente se analizará el tratamiento informativo dado a los casos de violencia de género ocurridos en la ciudad de Loja, y cubiertos a través de las ediciones impresas de los periódicos de nuestra ciudad, ya que el alcance con el que cuenta la prensa es más grande de lo que se tiene pensado, tienen el poder de llegar a casi todos los lado y no solo eso, sino que pueden influenciar en el pensamiento de las

audiencias, con lo que surge la opinión pública, una opinión creada después de asimilar la información recibida, por lo que si el medio da un enfoque equivocado a la información la opinión que generen los ciudadanos no será la correcta.

Es de relevancia social porque dos de estos casos impactaron a la ciudadanía lojana, llegando a tener cobertura a nivel nacional, gran razón de la difusión fue por la cobertura mediática que se dio por parte de los medios de comunicación. La reacción en Loja ante estos casos fue impactante generando marchas y manifestaciones en las calles de la ciudad. Por los puntos ya mencionados, considero importante realizar el presente proyecto.

d. OBJETIVOS

Objetivo General.

Analizar el tratamiento de la información publicada sobre violencia de género en la ciudad de Loja, a través de los periódicos La Hora, La Crónica, en el periodo diciembre 2017-mayo 2018.

Objetivo Específico

Caracterizar el tratamiento informativo que recibieron los casos de violencia de género en los periódicos de la ciudad de Loja.

Determinar las opiniones de los colectivos feministas, expertos en derechos humanos y periodistas sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios impresos.

Crear un decálogo sobre buenas prácticas periodísticas, para el tratamiento informativo en casos de violencia de género.

e. MARCO TEÓRICO

1 Orígenes de la comunicación

Si hablamos del inicio de la comunicación debemos de trasladarnos a los inicios de la humanidad, cuando los primeros hombres comenzaron a generar diferentes métodos para comunicarse, entre ellos sonidos, señales, jeroglíficos etc., que les permitieron enviar mensajes.

Moragas sobre el lenguaje señala que: "La evolución del lenguaje humano es, pues, uno de los eventos más significativos e interesantes que han ocurrido en los últimos 5-10 millones de años y, de hecho, en toda la historia de la vida en la tierra". (2013) ya que es la base de nuestra sociedad el poder emitir opiniones. Este proceso de comunicación a través de la historia ha tenido muchos cambios que ha permitido una participación más activa de las personas, y ha llevado con el paso del tiempo a la implementación de nuevas tecnologías para facilitar el proceso de comunicación.

Cabe mencionar que la comunicación no solo es de forma verbal, si no que engloba todas las expresiones del ser humano, comunicación puede ser el movimiento del cuerpo, características física y comportamientos que mostramos ante una situación y que puedan influir en el comportamiento de otra personas. En el proceso de comunicar se puede utilizar diferentes materiales que también tienen un significado, por ejemplo los colores, señales o símbolos etc. Todos estos elementos forman parte de la comunicación.

1.1 Inicio de la escritura

El escritor O'Sullivan-Ryan menciona lo siguiente "El hombre pasó de la palabra hablada a la palabra escrita. Se puede decir que la palabra fue la segunda y gran innovación del hombre

y a la vez confiere la perennidad a la palabra" (1996.p.19). Este paso le significo un gran avance no solo para la comunicación, sino que fue más allá de esos horizontes, abarco avances en la sociedad, en la tecnología y en la manera de informar. El hombre en sus inicios realizaba dibujos o garabatos en piedra, cuero, tablas o pergaminos, esto le sirvió para dar contar su historia y dar a conocer el significado de las cosas.

La escritura es tan imprescindible, que gracias a esto nuestros antepasados pudieron dejar un rastro de su existencia, obviamente que los símbolos o grafios que utilizaban para comunicarse cambian respecto a cada cultura, no se puede decir que los sistemas de significados son los mismos, ya que no es lo mismo la cultura Azteca que la cultura Oriental.

2 COMUNICACIÓN

2.1 Concepto

La comunicación es parte fundamental en la vida de las personas, ya que a través de esta podemos transmitir mensajes, para expresar nuestras ideas y opiniones sobre los diversos temas, es un instrumento que ayuda al entendimiento entre las personas. "La comunicación es la vía esencial por la cual circulan todos los mensajes que se emiten cada día en el mundo" (Alborés. 2005).

A lo largo de la historia se intentó definir a la comunicación de diferentes maneras, una de estas definiciones más sobresalientes es la de Aristóteles que se centra en tres elementos necesarios para el proceso de comunicación que son: el emisor, el discurso y el oyente, es decir una persona que emita el mensaje, el mensaje en sí y por último la persona que recibe el mensaje, es decir el receptor. El propósito de todo este proceso es buscar los medios para

persuadir, para tener la habilidad de convencer a las personas a través de discursos (Beltran, 2007).

Según Lahni y Moreira mencionan que:

> La comunicación, elemento central en la sociedad contemporánea para hacer circular la información esencial para la toma de decisiones de los individuos y los grupos, es también un proceso clave para el fortalecimiento y la mejora de las identidades, así como para el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática. (2016)

La comunicación en la sociedad es un parte fundamental, es un derecho que todos tenemos con el fin de poder expresar nuestras opiniones en torno al contexto en el que habitamos. Formar un criterio y tomar decisiones a partir de los mensajes emitidos creando una conciencia que interprete los mensajes de forma subjetiva.

Otra definición de comunicación es la que plantea Lasswell (1936) hace más de 70 años: "quién dice qué a quién en qué medio y con qué efecto", es una definición más sencilla y clara del proceso de comunicación.

Se conoce que la comunicación de las personas ha desarrollado nuevos procesos para emitir mensajes, los cuales han mejorado nuestras formas de relacionarnos con nuestro entorno, la comunicación se volvió una vía por la cual las personas podemos emitir un mensaje y recibir un mensaje.

2.1Agenda setting

Es el establecimiento o temáticas que va a tratar el medio, es decir el orden del día y la importancia que se le concederá a ciertas noticias. (Wolf, 1991). Con la planificación de las

noticias, los medios asignan relevancia a ciertos temas con el fin de resaltarlos de los otros, y que van más allá, es decir pueden ser noticias que tengan temáticas políticas, económicas o social, que ocupara más tiempo o espacio en los medios de comunicación. Al decir de McCombs y Evatt, ellos mencionan lo siguiente sobre la agenda setting:

> En estos dos roles diferentes – indicar y traducir – radica la esencia de las dos dimensiones de la agenda setting: los medios de difusión no sólo sitúan e iluminan ciertas partes del entorno, sino que también le dan significado. En su forma más simple la idea de la agenda setting dice que lo que subrayen los medios – trátese de los temas o de sus aspectos – se convertirá en algo importante para el público (1995).

Con la información que los medios publican se logran dos aspectos ya mencionados, dar significado a las noticias y la importancia, dependiendo de la relevancia que tenga o en si es del interés de los medios que se le dé la importancia y así convertirlo de interés colectivo.

Por otro lado para Aruguete y Zunino mencionan lo siguiente respecto al tema "Con la selección y jerarquización de ciertos hechos, y la omisión de otros, los medios contribuyen en la instalación de los asuntos que serán considerados importantes por el público" (2010.p.5). Los medios tienen el poder de convertir a ciertos temas en las noticas del día, así como, restarle la misma.

2.3 Agenda framing

La forma en la que pueden narrar las noticias puede también dar un significado la utilización de cierto vocabulario, puede definir si una noticia está bien redacta o no, el análisis framing ayuda a descubrir ciertos aspectos en el discurso. Para (Entman, 1993 citado en Aruguete, 2011: 70). Define lo siguiente:

> (…) seleccionar algunos aspectos de una realidad que se percibe y darles más relevancia en un texto comunicativo, de manera que se promueva una definición del problema determinado, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito (Entman, 1993: 52).

La forma en la que los medios narran las noticias generan conlleva a que algunas noticias sean relevantes o no, y a su vez se pueda excluir o invisibilizarlos a ciertos actores sociales de una noticia, creando un sesgo en la comunicación.

3. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

3.1. Historia de los medios de comunicación

Los medios de comunicación surgieron por la necesidad que tenían las personas de comunicarse y enviar mensajes a largas distancias, por lo que los medios de comunicación con el transcurso del tiempo se fueron reinventando logrado agilizar la comunicación con la implementación de nuevas tecnologías, por lo que los medios cumplen muy bien su papel de comunicar y también se suma el de entretener e informas.

Con la fabricación de la imprenta de Gutemberg en el siglo XV, y el comienzo de la impresión vario medios surgieron, primero fueron los medios impresos. Para estas fechas ya en Europa se imprimiría el primer periódico llamado "Colección de todas las noticias distinguida" en Estrasburgo, después sería América en 1704 el periódico del "Boston News-Letter".

A finales del siglo XIX apareció la radio, en el años de 1901 se realizaría la primera transmisión, pero la radio se popularizo en la Primera Guerra Mundial, donde fue utilizada como estrategia por parte de Hitler en su campaña.

Finalmente llegaría la televisión en 1929 creando un gran impacto en la sociedad, las primeras emisiones de televisión se dieron en Inglaterra por la BBC, y solo hasta 1936 se tuvo las emisiones con programación.

En la última edad se han dado avances en el ámbito tecnológico, sobre todo con la creación del internet en 1969, gracias al internet se vendría la aparición de las nuevas redes para la comunicación, y una creciente de las personas con el uso de las redes sociales, que han ayudado a la evolución de hacer periodismo, es de forma más inmediata.

4. VIOLENCIA DE GÉNERO

4.1 Definiciones

La violencia de género es una agresión física ya sea del hombre a la mujer y viceversa, aunque la mayoría de casos se da sobre las mujeres. Por lo que constituye un problema que afecta a la sociedad y ahora denominado femicidio.

> Mujeres y niñas, en cualquier escenario geográfico, cultural o económico, están en riesgo de ser objeto de algún acto de violencia por su pertenencia al sexo femenino, y de ellas, una de cada tres sufrirá alguno a lo largo de su vida. (Torres y Fernández, 2010).

Los casos de violencia en contra las mujeres es una tema que viene afectando a la sociedad y que hasta la actualidad no se ha podido encontrar una solución que garantice los derechos con los que cuentan todas las mujeres. Por otra parte la Organización de Naciones Unidas (ONU, s.f) menciona lo siguiente “La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye

múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas"

En otra definición hecha por Ferrer menciona que "La violencia contra las mujeres por razón de género se refiere aquella perpetrada en contra de las mujeres por el solo hecho de ser mujeres e incluye la violencia física, sexual y psicológica" (2006. P.15) la violencia en contra de las mujeres juega el papel importante para los hombres ya que con esta han sido capaces de dominar el cuerpo de la mujer y generar una desigualdad en los derechos con los que todos contamos.

4.2. Femicidio

"El feminicidio es el conjunto de acciones violentas contra las mujeres, así no terminen en muerte." (Castillo, 2007) las agresiones en contra de las mujeres realizadas por el género masculino es considerado una forma de femicidio, en esta misma obra la autora recalca que el "El feminicidio entendido como crimen de odio, es decir como un crimen basado en discriminación debido al sexo, implica altas cuotas de misoginia, esto es, una clara aversión hacia las mujeres" el odio deliberado hacia las mujeres por su condición de género, se lo puede expresar en diferentes tipos de acciones en contra del género femenino como discriminación, denigración y violencia.

Carcedo, A y Ordoñez, C (2011) definen al femicidio como:

> Al hablar de femicidio se hace referencia a aquellas muertes violentas de mujeres que no son casuales, ni son una consecuencia más de la violencia social generalizada. Son muertes que ocurren bajo lógicas y dinámicas distintas a aquellas que rodean el homicidio de un hombre en manos de otro(s).

Concluyendo la muerte de una mujer se da a manos de un hombre, que con antelación haya planificado el crimen se lo considera como femicidio. La premeditación de los hechos, el ubicar a una víctima y atentar en contra de su seguridad se lo puede considerar como femicidio.

La abogada Marcela Estrella Bucheli (2015) menciona que "El femicidio, como tal, es un constructo teórico, que responde al planteamiento de un proyecto feminista, que exigió al Estado medidas contra la discriminación de género (mujeres) y la impunidad en la muerte de mujeres" por lo cual en noviembre de 2011 se da el debate para la tipificación del femicidio en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), pero para lograr el debate y posteriormente establecerlo como ley en el Ecuador, varios grupos feministas realizaron marchas y protestas para denunciar este fenómeno que en el Ecuador cada vez crecía más, para pedir que se respete los derechos de las mujeres, y se haga justicia por los casos que hasta el momento involucraban la muerte violenta de una mujer.

4.3. EL FEMICIDIO EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA

El femicidio se define como cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, por su condición de género, por lo que el Código Orgánico Integral Penal COIP en su sección primera, menciona lo siguiente.

4.3.1. Artículos referentes a la violencia de género

En la actual Carta Magna del Ecuador, publicada en el 2008 se establecen algunos artículos para garantizar el bienestar de las mujeres, unos de estos son:

Capítulo Tercero, título II, artículo 35 enmarca que "recibirán atención prioritaria y especializada las mujeres embarazadas y las víctimas de violencia doméstica y sexual"

Sección Cuarta, artículo 43 establece el derecho a la no discriminación, señalando que: “El Estado garantizará el derecho de las mujeres embarazadas a no ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral”

Capítulo Sexto, artículo 66 numeral 3, literal b establece el derecho a:

Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. Para ello el Estado adoptará medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Artículo 7, enfoque de género integral y establece:

El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas. Y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público. (2008)

4.4.1. Tipificación del Femicidio

En el 2014, después de tres años de debate se incluye al femicidio como un crimen en la ley del Ecuador, lo cual significó una victoria para los grupos feministas y mujeres que buscaban justicia por los casos de femicidio que se dieron en nuestro país.

4.4.1. Artículos referentes al femcidio

En el Código Orgánico Integral Penal, en su sección primera se establece los siguientes artículos:

Artículo 141.-Femicidio.

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, de muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

Artículo 142.- Circunstancias agravantes del femicidio

Cuando concurra una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior:

1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.
3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima.
4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público.

5. LEY DE ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN

5. 1 Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador

La Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador, a pesar de estar en vigencia desde 2013 no establece de forma específica un artículo que haga referencia a la violencia contra la mujer, en vista de esto se menciona el artículo 61, que hace referencia al contenido discriminatorio y que tiene relación con el tema.

Artículo 61.- Contenido discriminatorio.-

Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o

restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación. (2013).

Además, en el artículo 62 continúa con la prohibición de difusión de contenidos discriminatorios en los medios.

Art. 62.- Prohibición. -

Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales. Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio.

En la parte del suplemento de la Ley Orgánica de Comunicación en el artículo 13 se menciona lo siguiente:

Art.13.- Protección a la identidad e imagen.-

No se puede publicar en los medios de comunicación los nombres, fotografías e imágenes o cualquier elemento que permita establecer o insinuar la identidad de niñas, niños y

adolescentes que están involucrados de cualquier forma en un hecho posiblemente delictivo o en la investigación y el procesamiento judicial del mismo.

La misma prohibición opera para proteger la identidad e imagen de cualquier persona que haya sido víctima de un delito de violencia sexual o violencia intrafamiliar. Se exceptúan los testimonios de personas que voluntaria y explícitamente dan su autorización para que los medios de comunicación cubran sus casos, siempre que este tenga la finalidad de prevenir el comentario de este tipo de infracciones.

6. FEMICIDIO EN LA PRENSA

6.1. Tratamiento Informativo

El tratamiento que los medios le dan a una noticia, es decir las palabras que utilicen en la redacción ya sea del titular, lead, desarrollo, es importante que sea correcto y que la información que se difunda sea contrastada para informar a la ciudadanía.

Vega (2014), respecto a este tema menciona que:

> Las mujeres en el discurso de los medios de comunicación tradicionales y de las nuevas tecnologías, reproduce los estereotipos sexistas que, o asocian a las mujeres a roles tradicionales en los que se enfatiza su supuesta vulnerabilidad, su sumisión y su adscripción al espacio doméstico, o las representan como objetos sexuales o como grupos de consumo, concentradas solo en la compra de artículos de moda y belleza.

Las mujeres en los medios siguen siendo representadas como una figura de sumisión ante el género femenino o las costumbres patriarcales, cuantas veces no hemos visto en los medios que la imagen de la mujer son utilizadas para realizar propaganda o show que denigran a la mujer.

f. METODOLOGÍA

El presente proyecto tiene una consideración para realizar una investigación aplicada, ya que además de contar con una investigación bibliográfica del tema, se analizara el tratamiento que los medios impresos locales dieron a los casos de violencia de género ocurridos en nuestra ciudad, es decir se estudiara el discurso realizado por los medios de comunicación en estos casos.

La investigación es cualitativa, porque se busca analizar las noticias en cuanto a las características de fondo que posee y lenguaje usado en la redacción, también es cuantitativa ya que se recolectara todas las noticias publicadas en el periodo diciembre 2017- mayo 2018, en los medios impresos. Después de la recolección de datos, pasaremos a una fase de interpretar y analizar la información con referencia al tema de investigación, y finalmente describir la información obtenida para que puede ser usada para confirmar o refutar el tema.

El método inductivo ya que se asocia con la investigación cualitativa y cuantitativa, además de generar un campo de investigación donde a partir de la observación y análisis de la información nos permitirá llegar a una conclusión de algo en particular a lo general.

Técnicas

La ficha de análisis de la información permitirá recolectar los mayores datos posibles sobre la problemática. La observación se realizará de manera directa pues se revisaran las noticias fueron publicadas en los medios de la localidad en su versión impresa, además es una observación no participante pues se recogerá la información desde afuera, solo con el análisis de las noticias ya publicadas por los medios.

Análisis de contenido – Agenda Setting

Con esta herramienta se planea conocer cuántas noticias sobre los casos de violencia de género que se han publicado en el periodo de muestra. Esto se lo realizara con la revisión de cada uno de los periódicos, posteriormente se llevara una contabilidad de cuantos noticas se han publicado en cada medio.

Análisis de encuadre – Agenda Framing

Este análisis nos permitirá evaluar la forma del texto, es decir los discursos de la noticia, el vocabulario que se emplea, como le dan el tratamiento tanto el autor como el medio y sobre todo el mensaje que se quiere transmitir a través de la noticia.

Entrevistas

Las entrevistas nos permitirán determinar cuál es la opinión de los diferentes actores sociales que están relacionados con el tema y los medios impresos, además de obtener información adicional que sea de relevancia para la investigación.

g. CRÓNOGRAMA

c	2018			2019						
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1.Aprobación	X									
2. Elaboración de los instrumentos de investigación y puesta en prueba de los mismos.		X								
3. Aplicación de los instrumentos.			X							
5. Análisis e interpretación de la información.				X						
6. Discusión de la información y comprobación de la hipótesis.					X					
7. Formulación de conclusiones y recomendaciones.						X				
8. Elaboración del informe de investigación.							X			
9. Presentación para el informe de investigación.								X		
10. Revisión del informe de investigación por parte de las instancias de aprobación									X	
11. Incorporación de las sugerencias emitidas por el tribunal al informe de investigación.									X	
12. Presentación final del trabajo de investigación										X

h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- **Recursos Humanos**

Director de proyecto de tesis

Autor del proyecto (Verónica Jhulissa Cabrera Erreyes)

- **Recursos Materiales**

Materiales de escritorio

Lápices

Papel

Esferos

Borrador

- **Recursos Técnicos**

Computadora

Memoria USB

Rubro	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	TOTAL
Computadora	1	1	$ 750,00	$ 750,00
Papel	Resma	2	$ 3,00	$ 6,00
Internet	Horas	9	$ 0,60	$ 5,40
Anillado	Hojas	3	$1.25	$3.75
Impresiones	Hojas	500	$0.20	$100
Compra de Material Bibliográfico Físico y por Internet	Libros	1	$6,00	$6,00
Gastos de Transporte	Diario	90	$0.30	$27
TOTAL				898,15

Todo el costo de la investigación se cubrirá con recursos propios del estudiante.

i. BIBLIOGRAFÍA

Alborés, P. (2005). Comunicaciones Interpersonales: Cómo obtener óptimos resultados profesionales gracias a una comunicación eficaz. España: Ediciones Ideaspropias.

Beltran S., L. (2007). Un adiós a Aristóteles: La comunicación "horizontal". *Punto Cero,* 12 (15), 71-91.

Bucheli, M. (2015). El femicidio: ¿Un tipo penal o un problema social? *Derecho Ecuador*. Recuperado de: https://goo.gl/UT3mV9

Castillo, E. (2007). *Feminicidio mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia*. Bogotá, Colombia: Profamilia.

Carcedo, A. y Ordoñez, C. (2011). *Femicidio en Ecuador*. Quito, Ecuador: Manthra

Moragas, M. (Ed.). (2013). La comunicación: de los orígenes a internet. Barcelona, España: GEDISA

Código Orgánico Integra Penal (COIP, 2014). Art. 141.- Femicidio. Recuperado de: http://feminicidio.net/sites/default/files/ecuador.pdf

Cortés, M. León, M. (2004). Generalidades sobre metodología de la investigación. Campeche, México.

Goméz, S. (2012). *Metodología de la investigación*. México: Red Tercer Milenio.

Hernández, R. Fernández, C y Baptista, C. (2014). Metodología de la investigación. Ciudad de México, México: McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Ley Orgánica de Comunicación. (2013). Art. 61.- Contenido Discriminatorio. Recuperado de http://www.arcotel.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/07/ley_organica_comunicacion.pdf

Lahni, C. y Moreira, S. (2016). Educación, comunicación y relaciones de género: reflexiones por un medio de comunicación que contribuya a la igualdad en Brasil. En M. Oller y M.C. Tornay (Ed.), *Comunicación, periodismo y género. Una mirada desde Iberoamérica* (251-276). Sevilla, España: Egregius. Recuperado de: http://fama2.us.es/fco/Pages%20from%20periodismoygenero9.pdf

Nuñez, F. (2005). Guía de comunicación digital: Hacia la autonomía en la distribución de mensajes en bits. Caracas, Venezuela: Apalancar, C.A. Recuperado de: https://goo.gl/7UVLXj

ONU. Poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres. Recuperado de: https://goo.gl/D7FDEE

Rivera, D. (2016). Ecuador. En S. Ramon. *Ciberperiodismo en Iberoamérica* (130-143). Madrid, España. Ariel

Rivera, J. (2007). La Internet y su repercusión en los medios de comunicación del Ecuador. Monografía inédita para diplomado. Quito: Universidad Central del Ecuador.

Scolari, C. (2009). Alrededor de la(s) convergencia(s) Conversaciones teóricas, divergencias conceptuales y transformaciones en el ecosistema de medios. Signo y Pensamiento, XXVIII (54), 44-55.

Torres, L. y Fernández, E. (2010). Lo que VD. debe saber sobre: La violencia de género. España: Rubin, S.L.

VAN DIJK, Teun (1997). Racismo y análisis crítico de los medios. Barcelona, España: Paidós.

Vega, M. (2014). El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. *Comunicación y medios* (9-25). Chile. Recuperado de: https://goo.gl/gF2ncJ

OTROS ANEXOS

Ficha de observación

Tabla 1

No.	Periódico	Fecha	Sección	Titular	No. Ficha

Ficha de análisis de contenido

Tabla 2

Ficha		
Unidades de observación		
Medio:	Página:	Fecha:
Titulo:		
Extensión:	Sección:	Género:
Local: Imagen:	Fuentes de información:	Palabras Claves:

ENTREVISTAS A DIFERENTES ACTORES SOCIALES

Ent1. CS.VC

Abogado Pedro José Cuenca Cevallos, abogado en libre ejercicio profesional, con 5 años ejerciendo la profesión, manejado temas relacionados a la violencia de género. Tenemos la violencia física, violencia psicológica. La violencia física debe de ser igual comprobada eso dependiendo de la incapacidad puede considerarse delito o simplemente puede pasar a un hecho contravencional, si pasara a ser un delito tendría que enmarcarse de conformidad al 152 en base a las lesiones que se le causen a la mujer, eso va dependiendo del tipo de incapacidad que dé el médico legista.

Ahora dentro de la situación de la violencia, toda violencia se va a generar una violencia psicológica, es así con el simple hecho de insultar a la mujer ya se considera una agresión y esta agresión igual se encuentra enmarcada y tipificada dentro de nuestro ordenamiento jurídico, obviamente estableciendo qué tipo de violencia psicológica se ha logrado determinar a través de las valoraciones psicológicas, es así que puede sancionarse en base a los artículos, podemos tener tres tipos de sanciones es decir cuando se demuestre un daño leve, un daño moderado y un daño severo, en base a eso se va a establecer el tipo de sanción a cada persona. Ahora que si vamos a ir al delito más grave que en la actualidad es lo que más se está tratando en nuestro medio que es el femicidio, ahí si se enmarca en un delito que investiga directamente fiscalía desde el cometimiento del hecho, la pena va de 22 a 26 años, a mi parecer el femicidio es prácticamente un asesinato, simplemente que la sociedad ha hecho de que en si exista este término de femicidio porque la pena se enmarca igual que un asesinato simplemente vamos al hecho de que la agresión va directamente hacia una mujer y en otros casos de asesinato va a hombre, mujeres y adultos.

¿Es suficiente desde la forma penal, para resolver este problema?

Dentro de nuestro ordenamiento se sanciona ya desde la primera agresión, que es la agresión verbal es este caso es con terapia psicológica, depende ya de la voluntad de las personas, porque si bien es cierto yo puedo agredir a una mujer verbalmente voy a tener una pena pero si uno y la forma de pensar de uno no cambia vamos a llegar si a un femicidio, al tiempo no obviamente va a ser de la noche a la mañana, pero me imagino que y a mi parecer es que las sanciones en el caso de violencia psicológica si deberían ser un poco más fortalecidas para que en si los hombres escarmiente sobre la situación que están cometiendo.

¿Por qué las personas no denuncian?

Muchas veces es por el temor, por las amenazas que el hombre o la pareja le hace a la mujer y el hecho que la mujer se sienta inferior al hombre va a causar que ellas no acudan a fiscalía a denunciar, lo digo a eso porque en algunas situaciones yo he tenido uno dos tres asuntos en que si la mujer ha denunciado una agresión obviamente que no excede las lesiones de tres días, ha sido un hecho contravencional le han puesto una pena a la pareja de unos 10 días que les ponían más o menos salen de la audiencia, y la mujer es la que le pide perdón entonces depende mucho de la mujer.

¿Qué secuelas deja el agresor a las víctimas?

Las secuelas principales es el temor a una nueva relación porque todo esto se nace en relaciones de pareja. El hombre cree que tiene el derecho a la mujer a disposición va a agredirla físicamente verbalmente, eso a la larga va a generar un perjuicio psicológico a la mujer o sea va a tener un temor hacia a las pareja que pueda llegar a tener.

¿Cuál es su opinión en el caso María Emilia, y las acciones de los medios?

Con respecto a la aceptación de los medios si es y causa sorpresa porque no realizan una investigación, no tratan de corroborar la información que ellos tienen, por ejemplo; la semana anterior yo estuve en la ciudad de Catacocha en el fiscalía del cantón Paltas, llegó un señor acusado de abuso sexual a presentarse voluntariamente, causa sorpresa que yo llego a la noche a la ciudad de Loja entró a la página del medio y que es lo que ellos dicen en primer lugar, que existen operativos, que se ha hecho un operativo, que se ha dado con el paradero del abusador que la policía ha hecho técnicas de investigación que por aquí y por allá, entonces ellos no se encargan de investigar en sí como se dan los hechos entonces si existe o se tergiversan la realidad y muchas de las veces causa zozobra a la ciudadanía porque puede ser no un hecho tan grave pero los medios ya lo tergiversan y se hace un problema social.

¿Cómo se legisla desde fiscalía?

Dentro de lo que son los derechos a las personas tenemos el derecho a la integridad a la intimidad, entonces si una persona se siente perjudicada por una noticia que se genere en estos medios ellos directamente pueden acudir a fiscalía y denunciar el hecho.

¿Cuáles son las medidas que toma la fiscalía?

Fiscalía tendrá que hacer la investigación hacer el proceso normal incluso si se llegara a una conciliación la persona tendrá que ver si acepta la misma, se puede hacer una reparación integral, es un pago económico o simplemente aceptar disculpas públicas, así como se profirió los hechos que se le acusaron en caso de que no se acepte se va ir a fiscalía, se investiga el hecho hasta que se llegue a una sanción a una pena.

Código: Ent2. CS.VC

Lucia Placencia Tapia activista social, es parte de una organización social por cerca de 6 años. Una organización social con la visión es el empoderamiento de mujeres en tema de política de derechos, y poder facilitar el trabajo como mujeres que sufren violencia de género, violencia estructural como la máxima violencia que se puede sufrir las mujeres. La violencia de niños y también se trabaja en derechos humanos, en participación de políticas públicas. Nuestra organización se llama Coordinadora política de mujeres ecuatorianas- Loja, en el mes de junio del 2017 se pudo formar un gran paraguas de diferentes organizaciones de mujeres de la provincia en el cual hemos venido trabajando y abordando diferentes temas, que si bien es cierto si hacemos presión en las calles, presión en los medios algún resultado debe ser, esta acción debe de tener algún resultado de hecho nosotros hemos podido establecer una mesa de género en la cual venimos trabajando bajo la normativa que se dio la ley de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres que se dio en enero del 2017 bajo ese paraguas venimos ya trabajando nosotros.

¿Que considera violencia de género?

Violencia de género es todos aquellos que puede ir en contra de su voluntad, ya sea psicológica física, sexual contra la voluntad de uno que no sea aceptada esa es prácticamente la violencia de género ya sea de hombre o de mujeres, no necesariamente de mujeres. La violencia de género implica hablar de una sociedad de hombres y de mujeres, entonces porque también el hecho de que no denuncien los varones también sufren violencia.

¿Porque las víctimas no denuncia?

Primer lugar las mujeres que son violentadas no denuncian porque les da miedo, y romper ese silencio es bien fuerte, es un trabajo arduo que la mujer violentada pueda coger y denunciar. Otra cosa es la violencia estructural que es la más fuerte que yo digo, porque cuando uno se

hace la denuncia, no pasa nada y aparte de eso cuando se hace la denuncia yo voy a hablar como mujer cuando hacemos la denuncia el primero que nos recepta los operadores de justicia que dicen “pero usted que le hizo para que le peguen” “pero usted que paso” o sino es la violencia intrafamiliar pero si esa violencia es fuera “como estaba vestida”, “en qué lugar estuvo para que la violen, para que la maltraten que estuvo haciendo”, entonces nos revictimiza constantemente ahí si falta un trabajo constante de los operadores de justicia en entender de esos temas de violencia de género incluso para receptar la denuncia y poderla canalizar y poder efectivizar la denuncia.

¿Cuál cree usted que debe de ser el rol de los medios de comunicación al momento de abordar los temas de violencia de género?

Primero conocer los términos, manejar la noticia como es, y se puede escuchar “la mató por celos” el primer artículo de la noticia la mató por celos, o “la mato por que le fue infiel” nunca dices fue un asesinato, fue un homicidio o hay una agresión, por eso yo siempre digo los medios de comunicación tienen una tarea súper importante de manejar los términos y las definiciones, poderlas tener bien claras, además lo ven como una noticia de crónica roja, no es una noticia de primera plana la ponen como a la parte final del periódico, es una noticia que incluso se la ponen en un noticiero oral ya hablado como ultima del medio. No le dan la importancia a la noticia en sí entonces ahí si faltan el decir no pues es un ser humano yo se que hay problemas también importantes pero la muerte de una mujer la muerte de un ser humano.

¿Han tenido total acogida en los medios de la ciudad para hablar sobre temas de violencia contra la mujer?

Loja yo pienso que si hemos tenido al menos lo habló personalmente con la organización hemos tenido las puertas abiertas de todos los medios, a nosotros no nos han dicho usted no tienen que

decir esto, o tiene que regirse a estos lineamientos, no yo ahí si tengo que reconocer que los medios nos han abierto las puertas para poder tratar temas nosotros difundir lo que estamos haciendo, por eso yo siempre cuando empiezo en un medio yo digo “vamos a hablar lo que estamos haciendo las mujeres en el Sur” y en ese aspecto no he tenido ningún problema y pienso que ninguna mujeres discrepe a lo mejor, pero si se ha podido tener la acogida para poder nosotros llegar a los medios y nosotros difundir lo que estamos haciendo.

¿Creo usted que los medios de comunicación influyen en que se den más casos de maltrato?

Por supuesto en el sentido de que los medios primero están para educar para hablar con la ética, para hablar desde la investigación, para hablar a través de la educación y emitir criterios pegados a la verdad, ahí creo que es imperante que los que están detrás de los micrófonos deben de manejar adecuadamente los términos y estar constantemente revisando, auto educándose yendo a la realidad de los espacios donde se necesita, acudiendo a las personas que trabajan con mujeres preguntando qué realidad tenemos, acudiendo a la fiscalía, a la policía con qué datos estamos manejando las mujeres que estamos haciendo incluso bajo esta ley las instituciones, que están haciendo entonces ese tipo de criterios tienen que emitir y si yo le digo enfocado no tratando de culpabilizar solamente a la mujer.

Código: Ent3. CS.VC

JOSÉ Padilla, editor diario La Hora, estamos 18 años de los cuales lleva 8 en la edición, iniciando desde la reportaría, edición y llegando a la dirección del periódico.

¿Qué tipo de enfoque le dan a las noticias sobre violencia de género?

En cuanto al asunto de las muertes en las mujeres, nosotros le damos siempre ese enfoque humano tratando de cumplir con lo que dispone el reglamento y la propia ley. En primer lugar

en el asunto formal en no descubrir los nombres de la gente, de las víctimas que ha sido vulneradas o muertas en este caso. Siempre ante el sensacionalismo siempre nosotros lo dejamos atrás y siempre vamos a enfocarlo en el asunto humano. Usted sabe que esa víctima tiene hijos, parientes, familiares y sobre todo dándole un buen tratamiento aquello, poniendo la voz de alerta quizá a este tipo de casos que se dieron que son casos emblemáticos como el caso de la niña Emilia, caso Jackeline y el caso de la niña María del Cisne, que también murieron en forma trágica víctimas de las manos del ser humano, víctimas de las manos de un hombre, es evitar el asunto, ese morbo que hay en determinado, en contadísimos medios de comunicación. Siempre tratando de ver que o se afecte a los familiares ni a la ciudadanía que está siempre pendiente en este tipo de casos.

¿Antes de publicar una noticia sobre violencia de género los medios contrastan la información o priorizan la inmediatez?

Nosotros y yo le hablo con ejemplos por ejemplo el tema del caso de la niña Emilia nosotros supimos tipo 10 de la mañana el tema de la desaparición, pero no se sabía si ya niña era muerta, porque usted sabe hoy que las redes sociales están por sobre todo y siempre tratan de ganarse la primicia, sin embargo nosotros el medio de comunicación el medio impreso averiguamos el tema y en verdad supimos que la niña estaba desaparecida hasta ese momento, entonces averiguamos y nosotros salimos al otro día con la noticia contrastada y verificada que la niña desapareció. Entonces hasta ahí llegamos nosotros en el asunto informativo, al día siguiente hicimos el seguimiento el sábado igual el día domingo donde ya se establecieron en aquel tiempo Jornadas de búsquedas o grupos de búsqueda. La niña se la buscaba en la provincia en los diferentes barrios de Loja el lugar por donde estuvo. Hasta que en el día lunes se lanzó una alerta en las redes sociales la cual la niña había aparecido pero que había aparecido muerta eso fue más o menos tipo 10 de la mañana nosotros igual acudiendo a lo que nos enseñan en las Universidades nuestros docentes fuimos allá y constatamos en realidad el tema y se supo que

la niña apareció muerta y apareció en las condiciones que se sabe, que fue incinerada, fue violentada. Siempre nuestro trabajo fue encaminado a eso, a brindar a la ciudadanía información verificada, contrastada y sobre todo una información que sea humanista pensando en los familiares, sobre todo en la sociedad Lojana que miren dar a conocer un tipo de estas noticias que no se habían dado acá en la ciudad de Loja si es un poco problemático para nosotros como medio hay q manejarla como se dice siempre con pinzas.

¿Qué tipo de fuentes se toma en cuenta en casos de violencia de género?

Depende del trabajo que se formule, pero por ejemplo si ocurre con el hecho de la violencia está directamente a la policía, fiscaliza, nosotros siempre nos asesoramos con un abogado antes de descubrir una noticia porque estas son situaciones delicadas y en lo posible en este caso un poco evitarse acudir a la familia porque conocemos el grado que está la familia, el grado de desesperación el grado de shock, entonces para evitarse cualquier situación y las fuentes primarias son la policía la fiscalía quizá testigos, quizá gente que la conoció a la niña a la víctima en general.

¿Bajo qué criterio eligen las imágenes para acompañar a temas relacionados con violencia de género?

Las imágenes que no violente la sensibilidad de la familia en primer lugar, que no violenten el buen periodismo, no hacerla sensacionalista, y si la foto está demasiado cruda, nosotros siempre la difuminamos y tratando siempre que vaya una foto acorde a la noticia a la buena noticia, siempre tratamos de aquello. Hay un compañero fotógrafo que se encarga de aquello bajo la supervisión del editor y co-editor.

¿Qué palabras consideraría no se debe de usar en la redacción para evitar una noticia sensacionalista?

Ahí distintos, el estilo siempre es el hombre como decía un filósofo, yo creo que se debería utilizar las palabras adecuadas para evitar un poco el morbo que hay en los lectores, si bien es cierto es una noticia que se va a dar a conocer a la comunidad sin embargo esta debe ser bien tratada porque eso también dependerá que nuestra gente nos compre los periódico, que nuestra gente analice y que nuestra gente siga creyendo en nosotros en la credibilidad que tiene el diario La Hora por ejemplo que nosotros siempre estamos tratando enfocándola bien la nota y sobre todo cuidándonos mucho del sensacionalismo.

¿Cómo ve el tratamiento que los medios de Loja le dan a las noticias sobre violencia de género?

Ventajosamente nosotros tenemos aquí los periodistas que han cursado las universidades es en estas donde se aprende a ejercer un buen periodismo, también prima la ideología del periodista el pensamiento que tengo sobre este temas. En forma general me parece que la noticia se la maneja bien con el espíritu informativo no de sensacionalismo porque esto abarca a generar una conmoción, el resto estamos siempre para brindar información y diferentes espacios para los diferente medios, la mujer los niños los adultos mayores etc.

Código: Ent4. CS.VC

Ismael Betancurt, director del periódico la Crónica, es un periódico que tiene más de 40 años en circulación provincial y regional y siempre estamos atentos de las novedades y asuntos sociales que son importantes en nuestro medio.

Cuestión de género creo que el machismo existido por años en nuestro país está disminuyendo, gracias a la gestión que vienen haciendo los gremios de mujeres y de personas que conoces que esta situación no debe de seguir, se ha producido unos movimientos que están abogando porque se respete a la mujer en todas sus formas, en todas sus actividades y que no haya esa discriminación y división entre hombres y mujeres ya que los dos cumplen funciones que benefician al país y a la sociedad,

Es importante que la sociedad comprenda que la mujer necesita toda la consideración y respeto, ya que es una persona dinámica en la construcción de la sociedad ecuatoriana tanto en lo social, en lo económico en lo político, ahora en esta situación de la política se le reconoce ya sus derechos. Ahora 50% de mujeres concursan en igual condición que los hombres cuando hay elecciones eso es interesante hemos visto que en la política nacional, algunas mujeres has desempeñado un papel preponderante importante que la sitúa como personas que deben de mantenerse en esta situación.

¿Qué tipo de enfoque le dan a las noticias sobre violencia de género?

Los medios de comunicación cuando hay esta situación de discriminación de la mujer siempre tratamos de dar vocería a las dirigentes de grupos femeninos o mujeres, que están actuando en la cuestión administrativa o política, para que ellas se apersonen de esta situación y puedan reclamar sus derechos y afianzar todas las prerrogativas que tiene que tener una mujer a igual manera que un hombre, en ese sentido los medios de comunicación siempre estamos atentos a esta situación y damos cabida para que haya una defensa, con derechos tanto a las mujeres

como los hombre y para que esa discriminación entre los dos sexos no permanezca ya en el año como el 2020 que estamos progresando en todo sentido.

¿Bajo qué criterio eligen las imágenes para acompañar a temas relacionados con violencia de género?

Cuando se trata de abusos a mujeres siempre tratamos de disimular el rostro o borrarlo, para que no haya esa discriminación entre los sectores y personas que conocen esa femeninas que han sido abusadas de alguna manera en su vida privada, los medios comunicación siempre estamos atentos a esta situación y apoyamos el derecho que tienen las mujeres a defender su situación de grupo femenino.

¿Cómo ve el tratamiento que los medios de Loja le dan a las noticias sobre violencia de género?

Es interesante todos los medios han entendido que ese es un derecho no se puede deslindar y que tenemos la obligación los medios de comunicación de apoyar a la mujer cuando se trata de este tipo de cuestiones y nuestros periodistas que hacen opinión en nuestro medio siempre se ha referido a esas situaciones de forma positiva y en defensa de la mujer.

ÍNDICE

PORTADA……..…….....i
CERTIFICACIÓN…….ii
AUTORÍA…….……iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN…….iv
AGRADECIMIENTO…….....…….…...v
DEDICATORIA…….……...vi
MATRÍZ ÁMBITO GEOGRÁFICO…….……..vii
MAPA GEOGRÁFICO Y CROQUIS……...…….…….....viii
ESQUEMA DE TESIS…….....ix
a. TÍTULO……...…….....1
b. RESUMEN…….....2
ABSTRACT…….....3
c. INTRODUCCIÓN……..4
d. REVISIÓN DE LITERATURA…….....6

- Género……...…….6
- Estereotipos de género…….....7
- Violencia de género……8
- Tipos de violencia de género…….…….……9
- Femicidio……..11
- Marco legal y violencia de género……..……...……..…13
- Normativa nacional.……..….....14
- Comunicación…….…….....16
- Efectos de la comunicación…….…….....17
- Medios de comunicación……..19
- La prensa en Ecuador…….....21
- La prensa en Loja…….....22
- *La Hora y La Crónica*…….....23
- Agenda setting…….....24
- Agenda framing o del encuadre…….…..…27
- Comunicación con perspectiva de género…….…….…28
- Ley Orgánica de Comunicación……..…..…30

e. MATERIALES Y MÉTODOS……...…..33
f. RESULTADOS……...……..40
g. DISCUSIÓN…….……...……64
h. CONCLUSIONES…….……..68
i. RECOMENDACIONES…….....69
- ✓ PROPUESTA ALTERNATIVA…….....70

j. BIBLIOGRAFÍA…….…….….…...77
k. ANEXOS…….…….....82
- a. TEMA……...83
- b. PROBLEMÁTICA……...84
- c. JUSTIFICACIÓN…….87
- d. OBJETIVOS…….89
- e. MARCO TEÓRICO…….…….....90
- f. METODOLOGÍA……..…….…103
- g. CRONOGRAMA…….……...……...105
- h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO……..….....107
- i. BIBLIOGRAFÍA……....108

OTROS ANEXOS…….....…110
ÍNDICE……..…....123